



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Cooperación Internacional al
Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos

El enfoque de capacidades en la atención a niñas sobrevivientes de trata: un análisis de prácticas institucionales en Quito

Trabajo fin de estudio presentado por:	María Isabel Cupuerán Yánez Jenny Beatriz Valdez Pastas
Tipo de trabajo:	Modalidad Delta
Director/a:	Gemma Lorente
Fecha:	05 de septiembre de 2025

Resumen

La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos donde la mayoría de víctimas son menores de edad. Este Trabajo Fin de Máster analiza la aplicación del enfoque de capacidades postulado por Sen y Nussbaum en la práctica institucional de atención a niñas sobrevivientes de trata de personas en Quito, Ecuador. Mediante diseño cualitativo con enfoque exploratorio-descriptivo se aplicaron entrevistas semiestructuradas a profesionales de casas de acogida, organismos gubernamentales y ONGs. Esta investigación identifica las principales estrategias institucionales de empoderamiento y en qué medida éstas favorecen el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, así como factores estructurales que favorecen o limitan su aplicabilidad. Los resultados dan cuenta que, aunque existen esfuerzos en la protección, contención psicoemocional y desarrollo de habilidades, la aplicación del enfoque es parcial y depende de la disponibilidad de recursos financieros, humanos, técnicos y normativos. Los desafíos están ligados a la falta de articulación interinstitucional y ausencia de políticas públicas integradoras. Desde una visión propositiva se incluye una propuesta de estrategia institucional enfocada en fortalecer los procesos institucionales de atención y acompañamiento a través de la incorporación progresiva y sostenible del enfoque de capacidades como eje central de reparación integral y restitución de derechos.

Palabras clave: trata de personas, niñas sobrevivientes, enfoque de capacidades, empoderamiento, atención institucional.

Abstract

Human trafficking is a serious violation of human rights, with most victims being minors. This Master's Final Project analyzes the application of the capabilities approach proposed by Sen and Nussbaum in the institutional practice of caring for girls who are survivors of human trafficking in Quito, Ecuador. Using a qualitative design with an exploratory-descriptive approach, semi-structured interviews were conducted with professionals from shelters, government agencies, and NGOs. This research identifies the main institutional empowerment strategies and the extent to which they promote the development of individual and collective capabilities, as well as the structural factors that favor or limit their applicability. The results show that, although there are significant efforts in protection, psycho-emotional support, and life skills development, the application of the approach is partial and depends on the availability of financial, human, technical, and regulatory resources. The challenges are linked to the lack of inter-institutional coordination and the absence of inclusive public policies. From a proactive perspective, our work includes a proposal for an institutional strategy focused on strengthening institutional processes for the care and support through the progressive and sustainable incorporation of the capabilities approach as the central axis of comprehensive reparation and restitution of rights.

Keywords: human trafficking, girl survivors, capabilities approach, empowerment, institutional care.

Cuadro de tareas

Especificar tarea realizada	María Isabel Cupuerán	Jenny Valdez
Introducción	X	X
Justificación	X	X
Objetivos	X	X
Marco Teórico	X	X
Marco Metodológico	X	X
Conclusiones	X	X
Limitaciones y Prospectiva	X	X
Bibliografía	X	X

Índice de contenidos

1.	INTRODUCCIÓN	10
1.1.	JUSTIFICACIÓN	10
1.2.	OBJETIVOS	11
1.2.1.	Objetivo General.....	11
1.2.2.	Objetivos Específicos	11
2.	MARCO TEÓRICO	13
2.1.	LA TRATA DE NIÑAS COMO FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL.....	13
2.1.1.	Marco normativo internacional y nacional	13
2.1.2.	Definición de trata de personas	15
2.1.3.	La trata de personas en el contexto internacional y nacional	18
2.1.4.	Tipologías de trata de personas	21
2.1.5.	Ciclo de la trata: captación, explotación, recuperación y reintegración.....	24
2.1.6.	Causas estructurales que favorecen la trata de niños y niñas	26
2.2.	EMPODERAMIENTO EN CONTEXTOS DE RECUPERACIÓN.....	28
2.2.1.	Conceptos de empoderamiento individual y colectivo	28
2.2.2.	Empoderamiento de niñas y adolescentes: particularidades en contextos de trauma	29
2.2.3.	Perspectiva de género en la atención a sobrevivientes	30
2.2.4.	Críticas a enfoques asistencialistas y patologizantes en programas de intervención	31
2.2.5.	Importancia del acompañamiento Integral.....	32
2.3.	EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LA RESTITUCIÓN DE CAPACIDADES	35
2.3.1.	El rol de las instituciones en el desarrollo de capacidades humanas.	35

2.3.2.	Modelos de atención integral en niñas víctimas de violencia y trata	37
2.3.3.	Buenas prácticas institucionales basadas en derechos y en desarrollo humano	38
2.3.4.	Normativas, recursos, prácticas cotidianas y aspiraciones de empoderamiento.	40
2.4.	ENFOQUE DE CAPACIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	41
2.4.1.	Fundamentos del enfoque de capacidades: libertad, agencia, desarrollo humano	41
2.4.2.	Capacidades centrales de Nussbaum y su aplicación a la infancia vulnerable	42
2.4.3.	Distinción entre funcionamientos, libertades reales y recursos	44
2.4.4.	Enfoque de capacidades como alternativa al paradigma de necesidades básicas o bienestar económico.....	45
2.4.5.	La perspectiva de género en el enfoque de capacidades	46
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	48
3.1.	METODOLOGÍA	48
3.1.1.	Técnicas de recolección de información	49
3.1.2.	Muestra	49
3.1.3.	Procesamiento y análisis de datos	51
3.2.	ANÁLISIS DE ENTREVISTAS POR BLOQUES TEMÁTICOS	51
3.2.1.	Bloque 1: Perfil del entrevistado y caracterización del perfil de las niñas sobrevivientes de trata	51
3.2.2.	Bloque 2: Estrategias institucionales de empoderamiento	53
3.2.3.	Bloque 3: Desarrollo de capacidades	55
3.2.4.	Bloque 4: Factores estructurales y aplicación del enfoque de capacidades.....	58
3.2.5.	Bloque 5: Oportunidades de mejora	62

3.3.	CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DE ENTREVISTAS.....	65
3.4.	DEL ANÁLISIS A LA ACCIÓN: PROPUESTA ESTRATÉGICA BASADA EN HALLAZGOS CUALITATIVOS.....	67
3.4.1.	Introducción.....	67
3.4.2.	Objetivo General.....	67
3.4.3.	Objetivos Específicos	67
3.4.4.	Ejes estratégicos y líneas de acción	68
3.4.5.	Indicadores de monitoreo y evaluación	70
3.4.6.	Principios rectores	71
3.4.7.	Fases de implementación	71
4.	CONCLUSIONES	73
5.	LIMITACIONES Y PROSPECTIVA	75
5.1.	LIMITACIONES.....	75
5.2.	PROSPECTIVA.....	76
	Referencias bibliográficas.....	77
Anexo A.	Guion de entrevistas.....	83
Anexo B.	Aprobación comité de ética.....	85

Índice de figuras

Figura 1. Distribución trata de niñas por la forma de explotación.....	18
Figura 2. Número de países de destino según origen de las víctimas.....	19
Figura 3. Casos registrados de trata de personas en Ecuador	20
Figura 4. Factores que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad frente a la trata	26
Figura 5. Atención integral a víctimas de trata.....	33
Figura 6. Ejes estratégicos, líneas de acción, actividades, responsables y recursos.....	69
Figura 7. Indicadores de monitoreo y evaluación por eje estratégico	70
Figura 8. Fases de implementación de la intervención	71

Índice de tablas

Tabla 1. Franjas etarias de la niñez.....	17
Tabla 2. Perfil de las participantes.....	50

1. INTRODUCCIÓN

La trata de personas, puntualmente de niñas es una grave violación a los derechos humanos, su atención por tanto requiere más allá de la atención inmediata, una asistencia integral que implica restitución de derechos y autonomía para retomar sus proyectos de vida.

A nivel latinoamericano, la trata de niñas es un problema estructural y el Ecuador no está exento, al constituirse como país de origen, tránsito y destino de trata de personas. En respuesta a esta problemática varias instituciones públicas y privadas brindan atención a niñas sobrevivientes de trata desarrollando programas de atención integral.

En este sentido, el presente trabajo de investigación plantea un análisis crítico de las prácticas institucionales de atención a niñas víctimas de trata en Quito, utilizando como base teórica el enfoque de capacidades desarrollado por Amartya Sen y Martha Nussbaum.

El estudio se base en la aplicación de métodos cualitativos a través de entrevistas semiestructuradas a representantes de instituciones que trabajan en la atención a niñas víctimas de trata, complementada con una revisión documental de material institucional y literatura especializada con el fin de identificar buenas prácticas y limitaciones en la implementación del enfoque de capacidades.

1.1.JUSTIFICACIÓN

La trata de personas constituye un grave delito de violación a los derechos humanos a nivel mundial, de manera particular la trata con fines de explotación sexual de niñas representa una de las formas más crueles de violencia de género basadas en desigualdades estructurales, socioeconómicas y culturales. Entre 2020 y 2022 el 38% de las víctimas de trata detectadas eran niños y niñas (UNODC, 2024).

En el caso latinoamericano, el ciclo de trata ligado a la explotación sexual de niñas se ancla a estructuras de violencia, desigualdad y migración forzada (BID, 2020). El Centro América el 62% de víctimas son explotadas, de las cuales el 52% son niñas, en Sudamérica el panorama es menor pero similar el 40% corresponde a explotación sexual de las cuales el 19% son niñas (UNODC, 2024). Esta tendencia se mantiene en Ecuador donde del 76% de víctimas, el 26%

eran niñas, lo que pone en evidencia la urgente necesidad de implementar acciones que favorezcan la atención integral de las víctimas (UNODC, 2022).

De acuerdo con el *Plan de Acción contra la Trata de Personas en Ecuador 2023-2030* la ciudad de Quito constituye uno de los principales escenarios de captación y explotación sexual de menores en zonas donde existe alta concentración de actividades comerciales y turísticas, y esta constituye “la modalidad más común del delito en el país”, afectando principalmente a “mujeres adolescentes en condiciones de pobreza, con bajo nivel educativo y antecedentes de violencia” (Secretaría de Derechos Humanos, 2023, p.11).

Y si bien se han desarrollado políticas y planes institucionales orientados a dar respuesta y atención de las víctimas existen aún limitaciones en el abordaje integral del proyecto de vida de las niñas, especialmente en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades. En muchos casos, las intervenciones se ocupan de la asistencia básica destinada a satisfacer las necesidades inmediatas, dejando de lado el acceso y promoción de derechos como la educación la salud, la participación social y la independencia financiera (OIM, 2021).

Ante esta realidad, el presente Trabajo de Fin de Máster pretende analizar la aplicación del enfoque de capacidades en las prácticas de atención a niñas sobrevivientes de trata en instituciones de la ciudad de Quito aportando recomendaciones para fortalecer los procesos de restitución de derechos desde una perspectiva de capacidades considerando a las niñas sobrevivientes como centro de las acciones.

1.2.OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Analizar la aplicación del enfoque de capacidades en las prácticas de atención a niñas sobrevivientes de trata en instituciones de la ciudad de Quito, Ecuador.

1.2.2. Objetivos Específicos

1. Identificar las estrategias institucionales que se implementan para lograr el empoderamiento de niñas sobrevivientes de trata en Quito.
2. Analizar en que grado estas estrategias contribuyen al desarrollo de capacidades.

3. Explorar cuáles son los factores estructurales que faciliten o limiten la implementación del enfoque de capacidades en las intervenciones analizadas.

2. MARCO TEÓRICO

A continuación, se desarrolla el marco teórico que sustenta las bases de la investigación en torno a la trata de niñas.

2.1.LA TRATA DE NIÑAS COMO FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL

2.1.1. Marco normativo internacional y nacional

El abordaje de la trata de personas ha evolucionado desde una mirada inicialmente enfocada en la criminalización hacia una perspectiva más amplia que incorpora el enfoque de derechos humanos, especialmente si se trata de niñas.

En este sentido, en el marco jurídico internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, establece en su artículo 4 la prohibición de la trata de personas, con esta declaratoria el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha incorporado diferentes tratados entre ellos: Pacto de Derechos Civiles y Políticos, que prohíbe la esclavitud y la trata, artículo 8.1, de igual forma La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en su artículo 6 donde menciona de forma explícita la prohibición de trata de mujeres (ONU, 1979) y la Convención del Niño (CDN) y sus protocolos facultativos que compromete a los Estados a proteger a niños, niñas y adolescentes de toda forma de explotación y trata, artículos 34, 35 y 36 (ONU, 1989).

En el año 2000, se aprobó uno de los instrumentos jurídicos internacionales más representativos, que corresponde al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, conocido como Protocolo de Palermo, como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La particularidad del instrumento es el establecimiento como prioridad de las niñas y niños reconociendo su condición de vulnerabilidad. A la par promueve un enfoque de prevención, persecución de los tratantes y protección a las víctimas.

Más adelante, destaca la Plataforma de Acción de Beijing que subraya el deber de los Estados de proteger a las niñas frente a todas las formas de violencia y explotación (ONU Mujeres, 1995). El Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las peores formas de trabajo infantil reconoce la trata como una de las formas más graves de explotación

de niños, niñas y adolescentes, por lo que obliga a los Estados a abordar políticas inmediatas de erradicación (OIT, 1999).

A nivel latinoamericano la UNICEF en su informe "Niñez y Trata en América Latina: Perspectivas y Respuesta" (2021) identifica la trata como una forma de explotación de alto riesgo para las niñas en contextos de pobreza y violencia, en este sentido, instrumentos como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) refuerzan el compromiso regional con la erradicación de la violencia de género que constituye la base de la trata de niñas y adolescentes, esta normativa enfatiza en la responsabilidad estatal de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia.

A escala nacional, el Ecuador ha adquirido diversas obligaciones al estar suscrito a diferentes instrumentos internacionales, así como la legislación nacional. En agosto de 2004, el Ecuador firma y ratifica el "Protocolo de Palermo" e incluye como política prioritaria la trata de personas a través del Decreto Ejecutivo No, 1981.

En 2014, se aprobó el Código Orgánico Integral Penal (COIP), donde se establece la tipificación de la trata de personas en sus diversas modalidades, incluido en el Capítulo Graves Violaciones de Derechos Humanos y Delitos contra el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en 2017 se promulgó la Ley orgánica de Movilidad Humana que junto con su reglamento, asigna la responsabilidad de brindar asistencia y protección a víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en esta Ley en su artículo 102 se establece que la coordinación de la atención de las víctimas con el MIES no excederá las 24 horas, con el fin de garantizar el acogimiento y aplicación de las medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.

Estas medidas incluyen el aseguramiento y acceso a servicios de salud, asistencia legal, apoyo psicosocial y servicios complementarios según el tipo de explotación sufrida (MIES, 2023).

Hacia noviembre de 2019, el Estado ecuatoriano adoptó el Plan de Acción contra la trata de personas 2019-2030 (PACTA), cuyo objetivo principal es garantizar la protección integral, la atención especializada y la reinserción social y económica de las víctimas, promoviendo la restitución plena de sus derechos (Ministerio de Gobierno, 2019). En el marco de este Plan se

establece como Acción 2.1.2 el diseño e implementación de modelos de atención específicos para casas de acogida para víctimas de trata, en este sentido, el MIES expidió en 2023 la *Norma Técnica para Unidades de Acogimiento Institucional dirigidas a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas*, considerando las diferentes modalidades de explotación.

2.1.2. Definición de trata de personas

La definición jurídica ampliamente aceptada de trata de personas se encuentra en el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, conocido como Protocolo de Palermo, este define trata de personas como:

- a) ... la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años (UNODC, 2000, art. 3).

Cuando las víctimas son niñas o adolescentes, no es necesario demostrar la existencia de coacción o engaño para que se configure el delito, ya que para el caso de menores de edad el consentimiento es jurídicamente irrelevante en los menores de edad (UNODC, 2000).

Aterrizando en el contexto ecuatoriano, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), vigente desde 2014 recoge la conceptualización de trata en el artículo 91, tipificando trata de personas como un delito que incluye distintas formas de explotación como: sexual, laboral, servidumbre, esclavitud, adopciones ilegales, matrimonio forzado, reclutamiento por conflicto armado, etc. Además, establece agravantes cuando la víctima es menor de edad y dispone medidas específicas de protección y reparación integral (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Asimismo, el Plan de Acción contra la Trata de Personas 2019-2030 (PACTA) reconoce esta definición y establece que se trata de una grave violación a los derechos humanos por lo que requiere una respuesta interinstitucional centrada en prevención, persecución penal, atención a las víctimas y reparación (Ministerio de Gobierno, 2019).

Los niños, niñas y adolescentes son un grupo especialmente vulnerable dentro de las víctimas de trata. Su edad, dependencia emocional y económica, así como las condiciones sociales de exclusión y discriminación, hace que sean susceptibles a caer en las estrategias de captación que apelan a vínculos afectivos, falsas promesas de amor o estudios, etc. dificultando, además, su identificación como víctimas y agravando su situación y dependencia hacia sus tratantes (OIM, 2022).

En este sentido, es importante precisar qué entendemos por niños, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), define como niño a “todo ser humano menor de 18 años, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable haya alcanzado antes la mayoría de edad” (ONU, 1989, art. 1).

Instituciones como la UNICEF, usan esta definición para desarrollar programas y políticas específicas diferenciadas en función del rango de edad de los niños, niñas y adolescentes. Este rango de edades comprende la siguiente clasificación: primera infancia, adolescencia temprana, media y tardía.

Tabla 1. Franjas etarias de la niñez

Etapas	Edad	Características
Primera infancia	0 a 8	Período desde el nacimiento y primer año de vida, incluyendo luego el paso por preescolar y escolar. Caracterizada por un rápido crecimiento físico, neurológico y emocional, los niños construyen sus vínculos afectivos con sus cuidadores y aprenden a interactuar con su entorno. Estas experiencias sientan las bases para su salud mental, identidad y competencias futuras.
Adolescencia temprana	9 a 14	Abarca el inicio de la pubertad, los adolescentes experimentan cambios físicos y emocionales significativos. Durante este período comienzan a explorar su identidad personal y social, enfrentan conflictos internos buscando pertenencia hacia sus pares por lo que influye en la construcción de la autoestima y relaciones interpersonales.
Adolescencia intermedia	15 a 17	Caracterizada por una mayor autonomía en la toma de decisiones y una consolidación más clara de su identidad. Los adolescentes comienzan a definir su futuro tanto en el ámbito educativo e incluso laboral, fortaleciendo su independencia con respecto a sus figuras de autoridad, desarrollan relaciones interpersonales más profundas contribuyendo a su madurez emocional y social.
Adolescencia tardía	18 a 19	Es una etapa de transición hacia la vida adulta en la que los jóvenes adquieren mayor responsabilidad y se preparan para su independencia. Esto incluye la toma de decisiones en torno a su vida, carrera y estilo de vida, en el proceso desarrollan habilidades como la resiliencia, autorregulación y autonomía.

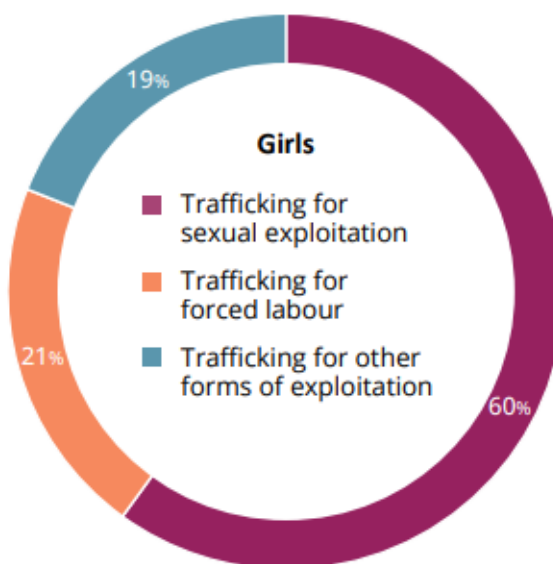
Fuente: UNICEF España, (2022) y UNICEF Chile, (s.f.)

2.1.3. La trata de personas en el contexto internacional y nacional

El panorama global de trata de personas según el Global Report of Trafficking in Persons 2024, revela que para 2022 se registró un aumento del 25% de víctimas de trata, valor que supera las tendencias prepandemia, alcanzando a más de 74.000 víctimas. Este aumento se debe a la detección cada vez mayor de niños y niñas que actualmente representan el 38% del total global, de este el 22% son niñas (UNODC, 2024).

La distribución por tipo de explotación en el caso de las niñas está relacionada como se observa en la Figura 1 principalmente a tráfico con fines de explotación sexual con el 60%, le sigue el trabajo forzado 21% y 19% corresponde a otros fines de explotación como el matrimonio forzado, mendicidad y delincuencia (UNODC, 2024).

Figura 1. Distribución trata de niñas por la forma de explotación



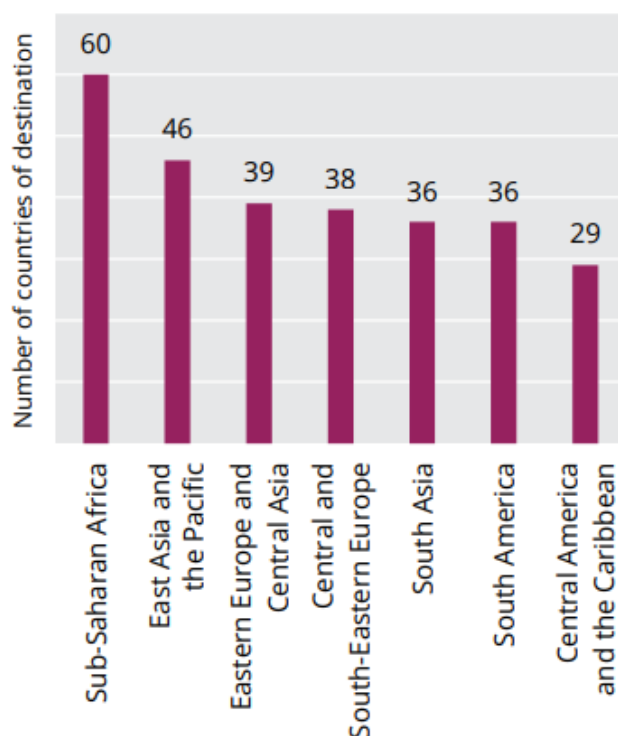
Fuente: UNODC, (2024)

Es persistente el fallo en la identificación proactiva de niñas víctimas de trata, ya que por sus propias acciones estas no pueden ser detectadas a menos que sus familiares contacten a las autoridades para denunciar el caso, siendo aún más vulnerables (UNODC, 2024).

Con respecto a los traficantes se sabe que el 74% opera bajo estructuras de crimen organizado conformadas en su mayoría por hombres, las mujeres también cumplen roles específicos dentro de estas redes, si se analiza la trata con fines de trabajo forzado se establece que es un delito de compleja judicialización ya que las condenas son muy bajas (UNODC, 2024).

En cuanto al origen de las víctimas de trata se conoce que para 2022 corresponden al menos a 162 nacionalidades diferentes llegando a 128 países de destino, ver Figura 2. Del total de flujos transfronterizos África es el continente con mayor proporción de origen de víctimas especialmente África Subsahariana, seguido por Europa oriental, Asia Central, Asia Oriental, Asia Meridional, América del Sur, América Central y el Caribe y Oriente Medio (UNODC, 2024).

Figura 2. Número de países de destino según origen de las víctimas

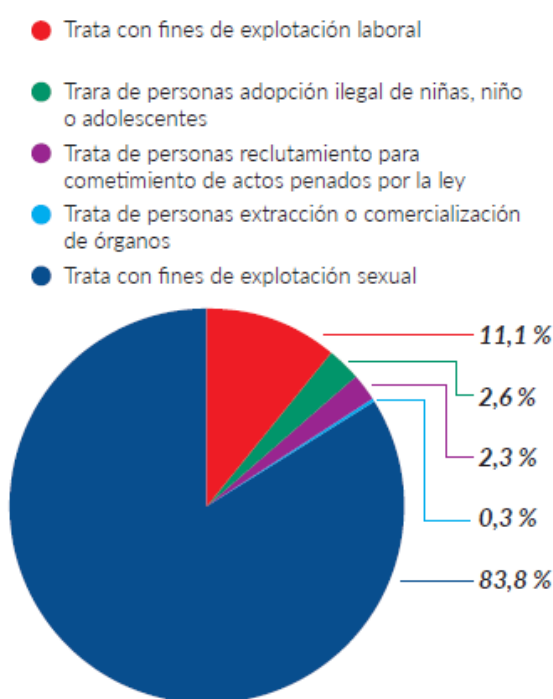


Fuente: UNODC, (2024)

En el contexto latinoamericano, la situación de la trata expone que las mujeres y niñas representan la mayor parte de víctimas de trata de personas, en Centro América y El Caribe el 52% de las víctimas son niñas donde el 62% corresponde a trata con fines de explotación sexual. En América del Sur, el 17% de víctimas son niñas con predominancia de explotación vinculada al trabajo forzado seguido de la explotación sexual con flujos hacia Europa y Norteamérica. Considerando estas rutas, el perfil de los tratantes se asocia con redes híbridas, que van desde individuos limitados hasta grupos criminales organizados con alcance transnacional (UNODC, 2024).

En el Ecuador la trata de personas es un problema latente y de importancia nacional ya que el país se constituye como de origen, tránsito y destino tanto para víctimas de explotación sexual predominantemente como laboral siendo los grupos más vulnerables los niños, niñas y adolescentes (Ministerio de Gobierno, 2019). De las 206 víctimas de trata reportadas entre 2017-2021 el 65% eran mujeres y el 26% niñas, la mayoría de los casos responden a trata interna, es decir con fines de explotación en el mismo país (UNODC, 2022).

Figura 3. Casos registrados de trata de personas en Ecuador



Fuente: Ministerio de Gobierno, (2019)

Las provincias de Pichincha, El Oro y Guayas concentran más delitos relacionados con trata (Ministerio de Gobierno, 2019). El perfil de las víctimas corresponde a personas con vulnerabilidad socioeconómica que mediante engaños emocionales o con ofertas laborales son captadas para posteriormente ser explotadas (UNODC, 2022).

A pesar de que Ecuador cuenta con un Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, coordinado por el Ministerio del Interior, las labores de identificación y atención integral a las víctimas aún presenta serias limitaciones vinculadas con la falta de coordinación interinstitucional, recursos, personal especializado y una baja tasa de judicialización (Ministerio de Gobierno, 2019).

2.1.4. Tipologías de trata de personas

Si bien las tipologías de trata de personas no están definidas exhaustivamente en un único tratado internacional, si se han abordado de forma sistemática en instrumentos clave como:

Protocolo de Palermo

En su artículo 3 se menciona de forma general algunos fines de explotación como: explotación de prostitución ajena, otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre y extracción de órganos.

Informe Global sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha desarrollado una clasificación funcional de las principales tipologías de trata a partir de estudios de caso reales ocurridos en el mundo. Las tipologías más comunes son: trata con fines de explotación sexual, trata con fines de trabajo forzoso, trata para mendicidad forzada, trata por matrimonio forzado, trata para adopciones ilegales, trata para reclutamiento de niños en conflictos armados, trata para actividades delictivas forzadas y trata para extracción de órganos.

En el contexto de la niñez y adolescencia la trata constituye una forma agravada de trata de personas debido a la vulnerabilidad estructural de las víctimas. Diversos organismos internacionales, como UNODC, ACNUR y UNICEF han identificado tipologías específicas en el caso de menores de edad, estas formas de trata pueden coincidir con la de los adultos, pero poseen dinámicas, riesgos y consecuencias distintas por el ciclo de vida infantil y adolescente.

A continuación, se describen cada una de las tipologías identificadas:

1. Trata con fines de explotación sexual

Es la forma más común de trata de menores, particularmente de niñas y adolescentes. Se les fuerza, coacciona o manipula a participar en actividades sexuales con fines comerciales, que incluyen prostitución, pornografía infantil, turismo sexual y explotación a través de medios digitales (UNODC, 2022; ACNUR, 2015). La captación ocurre de manera frecuente por medio

del método “lover boy”¹, promesas de trabajo o estudio, o incluso por redes de familiares o comunidad.

En el contexto ecuatoriano la trata con fines de explotación sexual predomina siendo la región Costa la que concentra una mayor captación de víctimas, los puntos críticos de tránsito, captación y explotación son las ciudades de Quito, Santo Domingo y Guayaquil. La trata internacional se da principalmente hacia Colombia y Perú, y Ecuador como país destino, las mujeres provienen de Cuba, Colombia, República Dominicana y Venezuela (Ministerio de Gobierno, 2019)

2. Trata con fines de trabajo forzoso

Niños, niñas y adolescentes son sometidos a trabajos en condiciones de explotación laboral extrema, como en agricultura, minería, construcción, venta ambulante o trabajo doméstico no remunerado. La línea entre trabajo infantil y trata laboral se traspasa cuando hay coerción, engaño o traslado forzado (OIT, 2021).

En Ecuador, la trata con fines de trabajo forzoso constituye la segunda modalidad más frecuente y se encuentra normalizada sobre todo en las comunidades de origen, lo que dificulta su identificación y denuncia, el 65% de las víctimas son mujeres que incluyen niñas con edad promedio de 15 años, cuyo origen y destino está vinculado con provincias de la Región Costa, Sierra y Amazonia, los destinos internacionales son Colombia, Perú, Brasil, Chile, República Dominicana, Argentina y México donde las personas son obligadas a trabajar en minería, manufactura, servidumbre doméstica y agricultura (Ministerio de Gobierno, 2019).

3. Trata con fines de mendicidad forzada

Los menores son utilizados por redes de criminales para pedir dinero en espacios públicos bajo control y vigilancia, frecuentemente acompañados de maltratos físicos, amenazas o privación

¹ “son traficantes de personas que suelen intentar enamorar a jóvenes. Una vez que tienen a sus víctimas bajo su influencia, las explotan, por ejemplo, en la industria del sexo o en otras actividades ilegales. A menudo se les mantiene en esta situación mediante control coercitivo, que incluye una combinación de afecto, violencia y/u otras amenazas contra ellos y sus familias” (OIM, 2024).

de la libertad, esta forma de trata es particular en contextos urbanos especialmente con víctimas de grupos étnicos discriminados (UNODC, 2022).

La trata con fines de mendicidad forzada en Ecuador afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas de la región Sierra, el modo de captación incluye acuerdos entre los tratantes y familias quien acceden a la explotación a cambio de una compensación económica, las víctimas son llevadas especialmente a capitales de provincia como Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Riobamba y a nivel internacional a ciudades de Perú y Colombia (Ministerio de Gobierno, 2019).

4. Trata con fines de matrimonio servil o forzado

Niñas son captadas o vendidas para contraer matrimonio sin su consentimiento, generalmente con hombres mayores en contextos de transacciones familiares o por influencia cultural, esta práctica además de considerarse como trata, conlleva muchas formas de violencia sexual y reproductiva (UNICEF, 2017).

5. Trata con fines de adopción ilegal

Implica la captación de menores recién nacidos o de corta edad, bajo un sistema de fraude en procesos de adopción tanto en escala nacional como internacional. En ciertos casos, estas adopciones encubren situaciones de explotación, abuso o tráfico de órganos (ACNUR, 2015).

En Ecuador esta modalidad de trata está reconocida dentro de la legislación, entre 2014-2016 se reportaron 9 casos y un solo caso vinculado con tráfico de órganos lo cual no excluye que exista un subregistro de difícil detección (Ministerio de Gobierno, 2019).

6. Trata con fines de participación en conflictos armados

Menores particularmente adolescentes, son reclutados de forma forzada o engañosa para participar como parte de grupos armados ilegales. Son utilizados como combatientes, cocineros, cargadores o esclavos sexuales. Aunque esta forma de trata se asocia más a contextos de guerra también se asocia con grupos delictivos organizados (OIM, 2022).

7. Trata con fines de actividades delictivas forzadas

Algunos niños son obligados a participar en delitos como microtráfico, robo o transporte de armas bajo amenazas o manipulación, esta tipología es poco visibilizada y suele implicar

revictimización institucional cuando las víctimas son criminalizadas en lugar de protegidas (UNODC, 2022).

Afecta a adolescentes y jóvenes en Ecuador tanto hombres como mujeres sobre todo de provincias fronterizas del norte como Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos, las víctimas son reclutadas y forzadas a participar de grupos armados, procesamiento de droga y narcotráfico replicando prácticas vinculadas a los países vecino como Colombia (Ministerio de Gobierno, 2019).

2.1.5. Ciclo de la trata: captación, explotación, recuperación y reintegración

No existe una definición formal del “ciclo de trata” en los instrumentos jurídicos internacionales, como el Protocolo de Palermo, el término ha sido adoptado por la literatura académica especializada y las agencias de protección para describir las distintas fases que componen el proceso de trata de personas. Por lo tanto, es una construcción analítica derivada de prácticas institucionales y estudios académicos más que una definición jurídica consolidada.

Este enfoque permite comprender la trata como un fenómeno dinámico que incluye etapas como: captación, traslado, explotación, recuperación y reintegración (Gallagher & Pearson, 2010; UNODC, 2022).

Instituciones como UNICEF, ACNUR, OIM han adoptado estas fases para guiar sus intervenciones especialmente en contextos de niñez y adolescencia, donde la vulnerabilidad es mayor y por lo tanto se requieren enfoques diferenciados.

1. Captación

La etapa de captación corresponde al tiempo en que las redes de trata identifican y reclutan a la víctima. En el caso de niñas y adolescentes, este acto suele caracterizarse por engaños amorosos, promesas laborales o educativas falsas o por manipulación emocional a través de la familia o amigos. Una estrategia que se ha popularizado en los últimos años pese a ser antigua es el “lover boy”, que es identificar a la víctima a través de una relación para luego explotarla (OIM, 2023). Adicionalmente, las redes de trata también se aprovechan de las

situaciones de pobreza, violencia intrafamiliar, deserción escolar, etc. que convierte a las niñas en blanco fácil (UNODC, 2008).

2. Explotación

Una vez captada la víctima, es trasladada y el proceso de explotación inicia, esta explotación puede ser sexual, laboral, servidumbre doméstica, mendicidad infantil, matrimonio forzado y servil, entre otros (UNODC, 2022). La explotación sexual representa la tipología más recurrente de trata en niñas (Alvarado et al., 2022). Este período está caracterizado por aislamiento, amenazas, manipulación y control de actividades y restricción de movimientos. Todos estos elementos favorecen el proceso de dependencia de la víctima hacia el tratante, muchas víctimas no son conscientes de su condición debido al trauma y temor prolongado (Gallagher & Pearson, 2010).

3. Recuperación

La etapa de recuperación se inicia cuando la víctima es rescatada o logra escapar de la red de trata. Sin embargo, esta fase no implica un proceso de sanación inmediato, es necesaria una recuperación con intervención multidimensional, que debe atender las necesidades urgentes de salud física y mental, alojamiento seguro, atención psicosocial, orientación legal y protección frente a represalias o revictimización. En el caso de niñas, las medidas de intervención deben ser diferenciadas por edad y sensibles al trauma, considerando también la ruptura de lazos familiares y comunitarios (UNICEF, 2021).

4. Reintegración

La reintegración busca la restitución de derechos y la reconstrucción del proyecto de vida de la víctima, incluyendo su retorno a la escuela, acceso a ayuda económica, fortalecimiento del hogar o de su comunidad y acompañamiento psicológico constante. Sin embargo, esta etapa es una de las más débiles, ya que muchas víctimas enfrentan estigmatización, rechazo, precariedad y una institucionalidad que no garantiza un seguimiento adecuado, ni los fondos necesarios para dar continuidad a los programas (Hernández & Riva, 2011). Por tanto, la etapa de reintegración no debe verse como un fin, sino como un camino largo de mejora de capacidades individuales y colectivas para evitar nuevas situaciones de vulnerabilidad (UNODC, 2008).

2.1.6. Causas estructurales que favorecen la trata de niños y niñas

La trata de niñas y adolescentes no puede ser comprendida únicamente como un delito individual ni como un fenómeno aislado, se trata de una violación compleja y sistémica de derechos humanos que responde a múltiples determinantes estructurales interrelacionados (Bravo, 2013). Factores como la pobreza, violencia de género, la exclusión social y la debilidad institucional generan y perpetua condiciones de vulnerabilidad que son aprovechadas por redes de trata (Tarantino, 2021). Estos determinantes no solo explican la captación y explotación, sino que también inciden negativamente en los procesos de recuperación y reintegración de las víctimas.

Para el caso ecuatoriano, en el Plan de Acción contra la trata de personas se presenta como causas estructurales y factores de riesgo de la trata de personas los siguientes, Figura 4:

Figura 4. Factores que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad frente a la trata

Factores que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad		
Económicos	Socioculturales	Políticos
- Pobreza, desempleo, exclusión, desigualdades socioeconómicas - Mercado ilegal que demanda bienes y servicios asociados a la trata de personas	- Subordinación de mujeres y niños/as en la escala de jerarquías sociales - Estereotipos de género sobre el cuerpo y la sexualidad femenina (objeto y mercancía) - Adultocentrismo y de las diversidades sexo genéricas - Modelos de consumo "inaccesibles" generan necesidades especialmente entre jóvenes - Vigencia de jerarquías inter e intra étnico-culturales	- Debilidad o inexistencia de políticas públicas que mitiguen las causas económicas y socio culturales de la trata de personas - Corrupción e impunidad en la persecución del delito - Crisis políticas y conflictos armados que propician la movilidad humana

Fuente: Ministerio de Gobierno, 2019.

Factores socioeconómicos

Una de las causas o factores estructurales de la trata de personas es la pobreza, es decir, un contexto con carencias básicas se convierte en una condición que aumenta la vulnerabilidad para ser susceptible a víctima de trata (Espinoza & Medina, 2023). En este sentido, la precariedad hace que promesas como trabajo, estudio o movilidad social, resulten altamente llamativas para las niñas y sus familias (UNODC, 2022; ACNUR, 2015).

En el Ecuador sobre todo en la Sierra ecuatoriana en comunidades rurales con altos niveles de pobreza, limitado acceso a educación y salud y falta de oportunidades laborales, constituyen

zonas de alta incidencia de trata de personas con fines de explotación laboral especialmente de niños, niñas y adolescentes que son llevados con autorización de sus progenitores desde su lugar de origen hacia otros destinos, a cambio de provisión de servicios básicos como vivienda y alimentación y un pago mínimo mensual a la familia (OIM, 2012a, OIM 2012b).

Factores socioculturales

En estos factores se ubican aquellos que señalan el género, la etnia, clase social que coloca a las mujeres, niñas y niños especialmente como grupo con mayor vulnerabilidad (Ministerio de Gobierno, 2019).

Aunque hombres, mujeres y niños son víctimas de trata, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una de las formas más reconocidas de trata (Hossain et al., 2011). Siguiendo esta línea la trata se enmarca en estructuras patriarcal que cosifican lo femenino, Loya et al., (2017) destaca que las mujeres enfrentan el riesgo de violencia sexual independientemente de su edad y condición. Los contextos de violencia intrafamiliar también facilitan la captación de menores ya que sobre todo las jóvenes, niños y niñas como estrategia de escape de dichos entornos, son más susceptibles a caer en redes de trata, los (UNODC, 2012).

Para el caso ecuatoriano, los grupos más vulnerables para trata con fines de explotación laboral corresponden a niños, niñas y adolescentes de entornos rurales asociados a comunidades indígenas y afrodescendientes de sectores con altos índices de pobreza (Ministerio de Gobierno, 2019).

Factores sociopolíticos

Si además de contextos de pobreza se suma el de un conflicto armado, la trata se enmarca dentro de lo que se conoce como Economía de conflicto². En escenarios marcados por conflictos armados, desastres naturales o el colapso del Estado, la ya elevada vulnerabilidad de niños y niñas se ve agravada por situaciones como la orfandad, el desplazamiento interno o la condición de refugiados en países vecinos.

² Una escalada de actividades lucrativas, generalmente ilegales, que aprovechan la coyuntura del colapso parcial o total de las instituciones para operar impunemente y obtener altos beneficios por ello.

Además, la debilidad institucional relacionada con la ausencia de políticas públicas y sistemas de protección fragmentados limita la atención efectiva de las denuncias, así como la atención temprana de casos lo cual retrasa aún más la restitución de derechos (Hernández & Riva, 2011). La ineficacia en la coordinación interinstitucional suma un factor adicional que expone a las niñas y niños víctimas de trata a procesos de revictimización (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2014).

En el contexto ecuatoriano, por su ubicación geográfica cercana al conflicto armado colombiano, la frontera norte se ha convertido en territorio de origen, tránsito y destino de migrantes, población desplazada, así como de víctimas de trata para diversos fines (Ministerio de Gobierno, 2019).

2.2. EMPODERAMIENTO EN CONTEXTOS DE RECUPERACIÓN

2.2.1. Conceptos de empoderamiento individual y colectivo

El concepto de empoderamiento a “empowerment” en inglés, surge desde los enfoques de educación popular promovidos por Paulo Freire en los años 60, posteriormente ha sido ampliamente popularizado por la lucha feminista, el trabajo social y el desarrollo. Es por eso por lo que se aplica en diferentes contextos y disciplinas.

Según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, el empoderamiento es: “proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven” (HEGOA, s.f.).

Romano (2002) asocia el término empoderamiento con la noción del poder, que no se restringe solamente al poder sobre los recursos, creencias, valores y actitudes sino también se refiere al poder como un generador de posibilidades y acciones sumado al poder que viene del interior asociado con la fuerza espiritual que reside en cada persona.

Para COSUDE, (2004), “El empoderamiento es un proceso que contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas”.

Si se considera los ámbitos de empoderamiento es posible distinguir el empoderamiento individual y colectivo considerando que las personas y grupos sociales interactúan entre sí en la sociedad.

Empoderamiento individual

El empoderamiento individual se asocia con que los individuos excluidos eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades (HEGOA, s.f.), por tanto, trabajar por su empoderamiento implica llevar a cabo acciones para restablecer la autoestima y la toma de decisiones, esto involucra un proceso que requiere tiempo y que puede no resultar exitoso (Rowlands, 1997 en HEGOA, s.f.)

Empoderamiento colectivo

El empoderamiento colectivo destaca que las personas más vulnerables tienen mayor capacidad de participar siempre que estén agrupados en el logro de objetivos comunes, por tanto, el agrupamiento per se puede propiciar procesos de empoderamiento que lleva a la toma de conciencia sobre la situación en la que viven y en consecuencia se busca el cambio de dicha situación (Rowlands, 1997 en HEGOA, s.f.)

2.2.2. Empoderamiento de niñas y adolescentes: particularidades en contextos de trauma

Un estudio realizado por la OIM revela que el 46.6% de víctimas de trata son niños y niñas entre 13 y 17 años, también resalta que ninguna edad, género o nacionalidad está exenta frente a este delito, destacando la necesidad de intervenciones adaptadas a diferentes contextos que garanticen la protección integral de los niños y niñas (OIM, 2023).

En este sentido, es importante considerar que las necesidades de los niños y adolescente se relacionan con traumas complejos y profundos por lo que, según el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, (s.f.) es necesario indagar sobre:

- la naturaleza de cada niño, quien es realmente, observando sus experiencias y las reacciones que han provocado en él;
- quiénes son los de su entorno: individuos, grupos, sistemas, que han sido decisivos en definir las experiencias del niño, tanto positivas como negativas;

- y cómo unos y otros reaccionan recíprocamente.

El empoderamiento en estos casos entonces se encamina como un proceso gradual y paulatino, en el que se considere la realidad del niño previo a proponer tratamientos o terapias, buscando que los menores puedan recuperar su propia valía. De acuerdo con Hossain, (2010), los sobrevivientes de trata presentan niveles exacerbados de ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático que dificultan establecer relaciones de confianza. Es por ello que las técnicas que se lleven a cabo, por tanto, deben incluir tres elementos básicos: enseñar, curar y cuidar. Estas incluyen técnicas de terapia en grupo, uso del arte, música y teatro, así como la elección propia de técnica a utilizar con previa asesoría (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, s.f.).

2.2.3. Perspectiva de género en la atención a sobrevivientes

El empleo de enfoques para la atención a sobrevivientes de trata permite garantizar una intervención integral para las víctimas, en este sentido y de manera puntual haremos énfasis en el enfoque y perspectiva de género.

El **enfoque de género (EG)** tiene su origen en la segunda ola del feminismo en la década de 1980 y surge como una necesidad de empoderar a las mujeres para lograr la equidad de sexos. Este enfoque coloca a las mujeres en el centro de la acción considerándolas sujeto de derechos y protección especial frente a violencia, además busca la reparación integral de sus derechos, dentro de esta protección también se incluye a otros grupos que constituyen la diversidad LGBTI por su condición de especial vulnerabilidad determinada por los roles socialmente asignados a cada sexo (Ministerio de Gobierno, 2019).

El género constituye una construcción social que determina que es “conveniente, adecuado y posible para hombres y mujeres” (Emakunde, 1998 en UNIR, s.f. p. 5) en distintos contextos culturales. Este enfoque por tanto es esencial para atender de manera adecuada a las sobrevivientes de trata ya que no solo significa liberar a las mujeres y niñas de sus tratantes sino visibilizar cómo las relaciones de género influyen en la acumulación de vulnerabilidades que deben ser contrarrestadas con estrategias y acciones que les permitan reconstruir su autoestima y lograr su autonomía económica (GAATW y OIM, 2003).

En este sentido dos enfoques históricos se pueden distinguir “Mujeres en Desarrollo” también conocido como MED y “Género en Desarrollo” o GED siendo este último el que permite analizar la relación hombre y mujer como sistemas dinámicos de desigualdad pertinente en procesos de atención post trata, ya que se orienta en transformar las estructuras de subordinación femenina (De la Cruz, 1999 en UNIR, s.f. p. 11).

Mossier (1993) establece que el empoderamiento debe ser un proceso que incluya “el acceso al poder, la redistribución de recursos y la capacidad de toma de decisiones” (UNIR, s.f. p. 12). En el contexto de trata esto significa entonces no solo la recuperación física de la víctima, sino el fortalecimiento de su capacidad para decidir sobre su vida, romper el ciclo de violencia y participar activamente en su proceso de reintegración social y de proyecto de vida.

Desde el punto de vista de las necesidades, resulta esencial distinguir las prácticas de las estrategias de género, dado que cada una responde a condiciones de la vida distintas, las primeras buscan responder a las necesidades inmediatas mientras que las segundas buscan “revertir la situación de subordinación de la mujer y una organización más igualitaria de la sociedad” (Emakunde, 1998 en UNIR, s.f. p. 15). Esto aterrizado a programas dirigidos a sobrevivientes de trata permite diseñar intervenciones que van más allá de la provisión de alojamiento y atención primaria de salud, sino que impulsan cambios estructurales que garanticen la autonomía económica de las víctimas y su reinserción social.

El conocido mainstreaming vinculado a la transversalización del enfoque de género no debe limitarse a la inclusión de mujeres en este caso niñas como beneficiarias de las intervenciones, sino que debe propiciar cambios a nivel institucional, en el caso de Ecuador, este enfoque ha sido considerado como un eje transversal dentro de PACTA con el fin de dar una respuesta integral a las víctimas (Secretaría de Derechos, 2023).

2.2.4. Críticas a enfoques asistencialistas y patologizantes en programas de intervención

Los enfoques asistencialistas en programas de asistencia a víctimas de trata, de forma general se enfocan en brindar asistencia directa y temporal destinados a proveer servicios esenciales como salud, vivienda y alimentación, sin considerar las causas estructurales de la trata y no considerar el empoderamiento de las víctimas para favorecer su recuperación y autonomía.

Los principales desafíos que enfrentan los modelos asistencialistas son la creación de una cultura de dependencia en las víctimas, retrasando el retorno a un proyecto de vida independiente, generalmente carece de un enfoque integral dejando de lado la prevención de la trata, limitan la autonomía de las víctimas de manera que la toma de decisiones propia no se produce (UNODC, 2018).

Por otro lado, el enfoque patologizante prioriza las intervenciones psicológicas considerando el trauma como eje central de la experiencia de trata y busca a través de la medicalización del daño tratar el dolor o la disfuncionalidad de la víctima, en lugar de abordar el contexto de los niños, niñas y adolescentes desde sus historias de vida, contexto socioeconómico, familiar previo a la captación. Esta omisión al centrarse únicamente en el sufrimiento puede invisibilizar las causas estructurales de la trata propiciando la revictimización e incluso el riesgo de que las víctimas puedan ser presa fácil de otras redes de trata (UNDOC, 2018; OIM, 2022).

2.2.5. Importancia del acompañamiento Integral

Los principios de protección y asistencia integral están sustentados en el Protocolo de Palermo, así la asistencia integral, restitución de derechos e inclusión social se concreta en:

- Ofrecer tratamiento individualizado y permitir la participación y autodeterminación en todo el proceso.
- Colocar a la persona en el centro del sistema de asistencia; lo que implica garantizarle:
 - Asistencia prioritaria en los servicios de protección, asistencia y tutela efectiva de sus derechos.
 - Asegurar mecanismos idóneos y evitar procedimientos reiterados que puedan afectar su dignidad y sus derechos. Esto significa evitar la revictimización.
 - Acceso a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.
 - Acceso a servicios integrales que favorezcan las condiciones para su desarrollo; es decir que se incluyan todas las actividades y servicios dirigidos al

restablecimiento del bienestar físico, mental, psicológico y social de las personas que han sido víctimas de trata.

- Acceso a servicios consulares y diplomáticos, en caso de trata internacional.
- Retorno voluntario y asistido a su lugar de origen.
- Regularización migratoria en el país, si procede.
- Educación, capacitación y empleo.
- Reparación integral como recurso efectivo.

“Los objetivos de la asistencia directa son, por un lado, la recuperación de la persona víctima de la experiencia traumática vivida y, por el otro, el empoderamiento personal y social para la construcción de un nuevo proyecto de vida” (OIM, 2004).

Cuando se trata del acogimiento para niños, niñas y adolescentes se debe priorizar el acogimiento familiar o familia extendida, en el caso de no estar disponible, se deben dirigir a centros de asistencia social especializados en cuidado de menores, las instalaciones del centro son responsable de garantizar la seguridad física y psicológica que incluyen como se observa en la Figura 5:

Figura 5. Atención integral a víctimas de trata



Fuente: UNODC, 2018

A continuación, se describe cada uno a partir de la descripción realizada por UNODC, (2018):

Atención Médica

La asistencia médica tiene como objetivo estabilizar la salud física de las víctimas ya que las personas víctimas de trata suelen estar expuestas a una serie de riesgos de salud antes, durante y después de haber sido explotadas, esto incluye patologías crónicas preexistentes, enfermedades infecciosas, violencia sexual y física, privación o aislamiento crónico y riesgos asociados a las modalidades de trabajo forzado que ejercían.

Asistencia Psicológica

Los principios de la asistencia psicológica deben incluir:

- Acompañamiento para la intervención en el proceso judicial
- Acompañamiento psicológico que facilite la reconstrucción o diseño del proyecto de vida de la persona víctima;
- Valoración e intervención psicológica;
- Derivación psiquiátrica, en caso de ser necesario;
- Canalización a instituciones especializadas.

Asistencia de Trabajo Social

Se articulan todos los servicios que componen el proceso de recuperación que incluye un Plan de intervención en donde se tome en cuenta las necesidades de las víctimas en materia de salud física y mental, educación, capacitación laboral, seguridad, asesoría jurídica, así como características particulares como sexo, edad, etnicidad, creencia religiosa, orientación sexual, deseos de trabajo u oficio, lengua, así como la modalidad de la trata de personas que sufrió. Este plan se sugiere sea una herramienta de apoyo a la formulación del proyecto de vida y no una imposición de programas.

Educación, formación y empleo

Para el caso de menores de edad es importante contar con procesos de inserción y mantenimiento en el sistema educativo, a través de propuestas alternativas y no formales de educación de calidad, así como de alternativas para la formación vocacional.

Adicionalmente, es necesario contar con programas de recreación (juego, deportes y actividades expresivas que combinen el juego con el aprendizaje). Complementar con espacios para las actividades artísticas (poesía, música, pintura, teatro, baile), actividades culturales (visita a museos, teatros y otros) y actividades deportivas. Estas acciones deben formar parte integral del proceso de intervención psicosocial.

Asistencia y orientación jurídica

En el protocolo de Palermo se establece el derecho de la víctima a disponer de servicios legales y en caso de ausencia de estos, la orientación de personas con conocimiento legal sobre trata de personas. Este derecho solo puede ser ejercido si cuentan con un abogado.

Asistencia migratoria

Es necesario que las víctimas puedan contar con asistencia especializada que permita que obtengan el estatus de protección necesaria en los países de tránsito y destino, esto puede estar asociado a gestiones para prolongar la estadía en el país, ubicar un tercer país o gestionar el regreso a su lugar de origen.

Como se ha evidenciado en los párrafos anteriores la trata de personas al constituirse como un delito grave de violación a los derechos humanos requiere de un acompañamiento integral con enfoque multisectorial y multidimensional (BID, 2022). Por tanto, este acompañamiento debe encaminarse al restablecimiento del proyecto de vida de cada niño, niña o adolescente asegurando no solo todos los tipos de asistencia descritas sino también un acompañamiento prolongado, adaptado al contexto centrado en la víctima.

2.3.EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LA RESTITUCIÓN DE CAPACIDADES

2.3.1. El rol de las instituciones en el desarrollo de capacidades humanas.

Las instituciones desempeñan un papel muy importante y fundamental en la creación de condiciones dignas para el ser humano, los cuales permitirán a las personas sean hombres o mujeres desarrollar capacidades para ejercer su libertad sin condiciones. Desde las capacidades humanas propuesto por Amartya Sen y ampliado por Nussbaum, las instituciones no solo son instrumentos administrativos, sino también se convierten en pilares en los cuales

se pueden ampliar o restringir oportunidades para que las personas se desarrollen plenamente. Además, este enfoque también reconoce el bienestar humano ya que no se reduce nada más a proveer de ingresos económicos o bienes materiales, sino que propone la dependencia del acceso efectivo a los “medios” para que las personas puedan actuar con libertad (Bedoya, 2010).

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destaca el fortalecimiento de las capacidades y menciona lo esencial que es enfocarse en estas instituciones ya que pretenden empoderar a las personas a través de la creación de habilidades utilizando todos los recursos necesarios (PNUD, s.f.). De esta manera revisando en el contexto de trata de personas y determinando como se manejan las instituciones estatales en la sociedad en general, es crucial revisar la responsabilidad de garantizar que los derechos de las víctimas no sigan siendo violentados. Con ello se busca proporcionar información y atención de los servicios más adecuados e integrales para promover apoyo a las víctimas, sobre todo en su reintegración a la sociedad. Este enfoque debe estar basado en derechos humanos los cuáles requieren medidas activas para identificar a las víctimas, prevenir situaciones de trata y constatar que el delito se erradique por completo. Así se asegurará que las víctimas sean reconocidas en sus derechos como titulares y no solo como objetos de estudio dentro del proceso penal (Bedoya,2010).

Por otro lado, es importante determinar que en las instituciones que son precisamente los marcos organizativos y normativos que rigen la vida social, económica y política de la sociedad desempeñen un papel fundamental en la creación de condiciones y a su vez permitan a las personas desarrollar sus capacidades humanas como el acceso a la educación, salud, participación ciudadana y un trabajo digno. De esta manera se contribuye con elementos esenciales que permitan a los individuos ejercer libertad y llevar una vida digna (PNUD, s.f.).

Yendo por esta línea, (PNUD, s.f.) subraya también la importancia de fortalecer las capacidades individuales y colectivas, ya que plantea que este empoderamiento no solo requiere de la creación de habilidades individuales, sino también de estructuras institucionales sólidas que proporcionen oportunidades para todos.

Por lo tanto, este enfoque basado en Derechos humanos debe adoptar medidas proactivas para la identificación de las víctimas. Según el Ministerio de Inclusión económica y social MIES, (2023) en la prevención de situaciones de trata y la erradicación del delito, es fundamental que se fortalezca el marco institucional para orientarse a mejorar la eficiencia operativa de las entidades públicas, con ello se busca garantizar igualdad, justicia y la inclusión social que son factores fundamentales para el desarrollo humano ya que enfatiza la protección de los sectores más vulnerables de la sociedad.

2.3.2. Modelos de atención integral en niñas víctimas de violencia y trata

Los modelos de atención integral diseñados para abordar las necesidades específicas de niñas víctimas de trata incluyen componentes como la detención temprana, la protección inmediata, atención médica y psicológica, al igual que la asistencia legal, educación y reintegración social. Por lo tanto, es importante señalar que los modelos de atención a las víctimas de trata de personas están diseñados para responder a múltiples formas de vulnerabilidad, estos modelos comprenden una serie de componentes desde la detección de casos tempranamente, restitución de sus derechos, reintegración social al igual que vigila que exista protección inmediata, atención médica y psicológica especializada, acompañamiento legal, acceso a la educación, en fin, algunos modelos de proyectos de desarrollo para la vida que favorezcan a las víctimas hacia el empoderamiento de su vida en la sociedad (MIES, 2023).

El Banco Interamericano de Desarrollo señala que América Latina y el Caribe experimenta desde el año 2003 una tendencia creciente de la trata de personas, siendo las mujeres y niñas sus principales víctimas. Así, en Centroamérica y el Caribe, suponen el 79% de los casos detectados y en América del Sur el 74% de las situaciones de trata de personas. Cabe señalar que más del 50% de casos tienen fines de explotación sexual (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2012).

En el Ecuador por ejemplo existen redes de apoyo integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, tales como instituciones, fundaciones, casas de protección que establecen rutas de atención desde la denuncia hasta la protección y atención integral con un enfoque interno y además coordinado con otras instituciones. Además, trabajan junto a

normas técnicas las cuales establecen lineamientos para garantizar una atención integral y especializada promoviendo proyectos de empoderamiento femenino en condiciones de igualdad, inclusión social libre de violencia (MSP, 2012).

Estos lineamientos técnicos que rigen a estos modelos están basados en enfoque integral, diferencial y con perspectiva de género con ello se promueve la intervención interinstitucional y multisectorial que garantiza la atención y coordina distintas instancias del Estado que son: el sistema judicial, servicios de salud, educación y sistemas de protección social. Es importante señalar que estos modelos no solo se enfocan en la atención inmediata de las secuelas del delito, sino que buscan restituir derechos, prevenir la revictimización y fortalecer las capacidades personales y sociales de las niñas afectadas (MSP, 2012).

Por lo tanto, de manera particular, se destacan los programas que impulsan el empoderamiento femenino en condiciones de igualdad, ello conlleva a la construcción de entornos libres de violencia que se convierte en una estrategia de transformación social que reconoce a las víctimas como sujetas de derechos y agentes de cambio.

2.3.3. Buenas prácticas institucionales basadas en derechos y en desarrollo humano

Las buenas prácticas institucionales para la atención de las víctimas de trata se centran en los enfoques basados en Derechos humanos, algunas de estas prácticas incluyen la creación de proyectos de empoderamiento los cuáles se desarrollan en espacios seguros con una participación activa de las víctimas en su proceso de recuperación y sanación. La capacitación del personal de acompañamiento es fundamental ya que estos espacios se convierten en espacios sensibles al género y la infancia al igual que la coordinación interinstitucional. Por lo tanto, estas buenas prácticas institucionales en la atención a víctimas de trata de personas no solo deben fundamentarse en principios de derechos humanos, sino en desarrollo humano sostenible. Estas prácticas deben garantizar no solo la atención médica inmediata y la protección de personas afectadas a la restitución integral, si no también se enfoca en permitirles reconstruir su vida con dignidad, autonomía y participación activa en la sociedad (MIES, 2023).

Uno de los ejes fundamentales de estas prácticas es la adopción de enfoques centrado en las víctimas, esto implica superar modelos asistencialistas o punitivos ya que al promover estrategias de intervención que fomenten la participación activa también están favoreciendo el proceso de recuperación y sanación integral. En esta línea muchas instituciones han desarrollado proyectos de empoderamiento donde se implementen espacios seguros especialmente diseñados para atender particularidades de género (ONU Mujeres Ecuador, 2024).

Otro componente clave es la capacitación continua del personal de atención ya que los equipos interdisciplinarios que trabajan con víctimas deben tener formación en derechos humanos, sensibilidad al trauma, perspectiva de género y atención centrada en la infancia. Esto asegurará que la atención sea integral y no se revictimice al sujeto, sino más bien promueva seguridad emocional y respeto a los procesos de recuperación. Por otro lado, una buena práctica esencial para evitar respuestas fragmentadas es la coordinación interinstitucional ya que al abordar la trata de personas como un delito complejo se requiere la articulación de diversas instituciones del Estado y respuestas de la sociedad civil. La actuación conjunta permite brindar una atención integral, coherente y sostenible a lo largo del tiempo.

En el Ecuador existe la secretaría de Derechos humanos que ha expuesto algunas prácticas en la atención en casos de trata de personas, con ello se destaca la importancia de la coordinación interinstitucional al igual que la implementación de protocolos de atención a las víctimas. La recolección sistemática de los datos y la activación de las rutas de atención tienen un enfoque territorial, diferencial basado en derechos: estas acciones buscan mejorar la capacidad de respuesta del Estado y garantizar que las víctimas accedan a servicios adecuados en todas las etapas del proceso como la identificación, atención de protección y reintegración (ONU, Mujeres Ecuador, 2024).

A nivel internacional las diversas organizaciones han contribuido al desarrollo de estándares de intervención como la Organización Internacional para Migraciones, OIM, (s.f.), en ellos se han establecido manuales con protocolos y guías que promuevan atención humanitaria basada en derechos humanos y protección integral. Estas herramientas han sido clave para

orientar las políticas públicas de muchos países ya que ofrece modelos adaptables en distintos contextos y necesidades.

En conclusión, las buenas prácticas institucionales integran enfoque de derechos humanos y desarrollo de capacidades, estos no solos responden a las consecuencias del delito de trata, sino que buscan transformar las condiciones estructurales y promover entornos seguros de justicia, equidad y oportunidades para todas las personas en especial a los más vulnerables.

2.3.4. Normativas, recursos, prácticas cotidianas y aspiraciones de empoderamiento.

Los marcos normativos y las políticas públicas destinadas a combatir la trata de personas y proteger a las víctimas enfrentan diversas circunstancias, las cuáles se evidencian las brechas existentes entre la formulación de las políticas públicas y su implementación efectiva, lo que compromete el alcance de los objetivos propuestos en materia de derechos humanos, justicia y desarrollo. Uno de los problemas más recurrentes es la insuficiente capacitación del personal responsable lo que limita la calidad y sensibilidad de la respuesta institucional con ello se suma la escasez de recursos humanos y financieros que afecta directamente la sostenibilidad en los programas y servicios (PNUD,2012).

La insuficiencia de equipos interdisciplinarios y la alta rotación de los funcionarios con sobrecarga laboral son factores que repercuten negativamente en todos los procesos de atención integral a las víctimas. Otro obstáculo significativo es la fragmentación institucional en muchos casos con agencias encargadas de prevenir y atender como de accionar en casos de sanción a las operaciones de trata en forma desarticulada, esta falta de articulación tuvo algunas respuestas parciales las cuales debilitan el impacto de las políticas públicas que genera incertidumbre en los procesos.

Estas estructuras también se ven afectadas directamente en los procesos de empoderamiento a las víctimas, que cuando las instituciones no logran traducir estos principios y algunas prácticas cotidianas coherentes se generan brechas entre la teoría y la práctica en particular con aquellos enfoques basados en derechos humanos. Con todo este contexto el rol de cooperación internacional ha sido clave ya que los cambios recientes en el escenario

geopolítico han puesto en riesgo ciertos apoyos que son cruciales para el soporte de proyectos, tal es el caso del USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), cuya operación ha sido duramente limitada y dismantelada en algunos países, afectando directamente a los programas de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo. Esta agencia ha sido una fuente esencial de financiamiento y asistencia técnica en áreas como de salud, educación, empoderamiento, protección y prevención de trata. En el Ecuador este apoyo ha sido sustancial por lo que el ya no contar con el mismo ha tenido repercusiones negativas, especialmente en las iniciativas locales orientadas a protección de las poblaciones más vulnerables (ONU Mujeres, 2024).

En conclusión, los marcos normativos han sido un punto de partida fundamental pero lastimosamente su eficacia depende de la voluntad política y la capacidad institucional. Los recursos disponibles y los compromisos se vuelven complejos en su implementación, por lo tanto, superar estas tensiones requiere siempre de un enfoque estructural que promueva una respuesta integral coordinada y centrada.

2.4.ENFOQUE DE CAPACIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

2.4.1. Fundamentos del enfoque de capacidades: libertad, agencia, desarrollo humano

De acuerdo con Bedoya, (2010) en el enfoque de las capacidades desarrollado por Amartya Sen y ampliado por Nussbaum representa un giro en la concepción del desarrollo humano. Este enfoque no solo se centra en el acceso a los recursos económicos o de servicios sino a la libertad que tienen las personas para “ser” o “hacer”, y desde esta perspectiva el desarrollo no debe solo medirse en los indicadores económicos de crecimiento, sino en de qué manera llevan esa vida digna.

Uno de los conceptos más importantes es el enfoque de “funcionamientos” que precisamente hace referencia a los distintos estados del “ser” y “hacer” el cuál se enfoca en la calidad de vida de una persona esto puede ser: alimentación, salud, educación, participar de una vida libre de violencia. Mientras que por otro lado las “capacidades” son definidas como estas libertades reales en las cuales las personas poseen para lograr estos funcionamientos y estos se evidencian a través de logros, oportunidades y libertades disponibles.

Por otro lado, un elemento clave que es mencionado con Bedoya, (2010) es el concepto de “agencia” el cuál actúa de acuerdo con la habilidad que posee el saber poder elegir y decidir la transformación de su realidad. Con el enfoque de las capacidades se considera la importancia de reconocer a cada persona como un sujeto activo en su desarrollo y no solo como un receptor pasivo.

El enfoque se mantiene alejado de las mediciones tradicionales, centradas básicamente en los ingresos, necesidades o los recursos faltantes, sino propone una evaluación más integral del ser humano. Con ello es clave profundizar los aspectos de libertad, dignidad, autonomía, participación y además justicia. Este enfoque también está concebido como procesos de expansión en libertades en las personas, es decir su capacidad de decisión en la vida que anhela seguir (Bedoya, 2010).

Con todo lo mencionado, en conclusión, la atención a víctimas de trata de personas se enfoca en ofrecer algunas herramientas que están diseñadas para intervenir en protección y restitución inmediata de derechos ya que promueve procesos de sostenibilidad, empoderamiento y transformación personal que conlleva a un cambio social. De esta manera las capacidades se fortalecen y permiten que las víctimas lleven las riendas de su vida y redefinan sus proyectos para ejercer con plenitud su libertad.

2.4.2. Capacidades centrales de Nussbaum y su aplicación a la infancia vulnerable

Según Nussbaum, (2012) su propuesta de acuerdo con el enfoque de capacidades es una lista de diez capacidades centrales que se las considera esenciales para que el ser humano pueda desarrollar una vida digna. Estas capacidades constituyen un marco normativo ético los cuales buscan evaluar justicia social en derechos humanos y desarrollo que es su principal objetivo.

Las capacidades que identifica Nussbaum son las siguientes:

1. Tener una vida digna y de duración normal, sin llegar a una muerte prematura.
2. Tener buena salud, nutrición adecuada y acceso a este recurso.
3. Poder moverse libremente con salud corporal, libre de violencia, oportunidad de salud sexual y reproductiva.

4. Usar sus sentidos como la: imaginación, el razonamiento, el conocimiento. El poder sentir y expresarse con libertad.
5. Poder tener relaciones sanas, con apegos afectivos y sentirse libre expresar emociones humanas.
6. Poder caminar en la razón práctica, reflexión libre y crítica de su propia vida
7. Vivir en paz con otros, caminar en empatía, respeto y ser tratado con dignidad.
8. Vivir en relación con la naturaleza y su entorno.
9. Tener la capacidad de expresarse a través del juego, disfrutar de actividades recreativas.
10. Participar de decisiones políticas y tener derechos en el control de su entorno.

Todas estas capacidades representan los mínimos fundamentales por el cual el Estado debería garantizar a los ciudadanos estar en goce de sus derechos, independientemente de su contexto social, económico y cultural. Por lo tanto, estas capacidades centrales constituyen una herramienta ética y política para poder evaluar justicia y orientar intervenciones que se conduzcan al desarrollo integral del ser humano (Nussbaum, 2012).

Específicamente en la infancia vulnerable con niñas víctimas de trata de personas todas las dimensiones son vulneradas. La integridad corporal, salud, el control sobre su vida sexual y reproductiva, posibilidad de la recreación y el juego, el control sobre su entorno, entre otras. Por ello es fundamental visibilizar y profundizar el daño causado y de esa manera orientar políticas públicas que conduzca una asistencia inmediata que conlleve a verdaderos procesos de restitución y empoderamiento.

Es fundamental que se pueda implementar algunos programas de atención a partir de las capacidades centrales que implica, por ejemplo: El garantizar al acceso de atención médica y psicológica en salud corporal, protección de nuevas situaciones de violencia, asegurarse que tengan acceso a la educación y recreación que fomente su expresión emocional en ambientes seguros. Además, se fortalezca su autonomía y se restituya su derecho a pertenecer a una comunidad libre de prejuicios (Secretaría de Derechos Humanos, 2023).

En conclusión, estas capacidades centrales de Nussbaum ofrecen una base sólida para el diseño de intervenciones enfocadas específicamente en derechos humanos, género y desarrollo especialmente en contextos de violencia como es el de trata de personas. Aplicar este enfoque permitirá promover que las niñas víctimas sean promovidas en su desarrollo y sean sujetas de derecho y dignidad.

2.4.3. Distinción entre funcionamientos, libertades reales y recursos

Según Bedoya, (2010) las contribuciones conceptuales más importantes y significativas del enfoque de las capacidades desarrollado por Amartya Sen se basa en esta distinción analítica entre los “funcionamientos” y las “capacidades”, llegar a comprender esta diferenciación es fundamental para que el análisis se haga más preciso y se pueda determinar el bienestar humano, especialmente en los contextos de desigualdad, exclusión y discriminación estructural.

Los recursos hacen referencia a los “medios disponibles” con los que cuenta cada individuo estos pueden ser tanto económicos como materiales monetarios, acceso a servicios, infraestructura o inclusive derechos formales todos estos accesos garantizan bienestar y la capacidad de convertir estos logros en rendimientos sostenibles a futuro.

Por otro lado, los “funcionamientos” siempre representarán logros efectivos que una persona alcanza a lo largo de su vida, estos pueden abarcar aspectos básicos como buena alimentación, salud y educación y de esta manera participar en las dimensiones más complejas como el de participar de una vida en comunidad, expresar opiniones, vivir sin miedo, sin violencia, precisamente esto refleja el “ser” y “hacer” que es muy bien valorado.

En las “capacidades” al constituir un conjunto de libertades que una persona posee en esos funcionamientos que no se refiere netamente a las necesidades formales sino a las posibilidades reales que una persona tiene al elegir entre sus distintos modos de vida y estas decisiones son tomadas en función a distintas circunstancias personales, sociales y culturales. Por lo tanto, se puede decir que las capacidades son este espacio de opciones disponibles y factibles donde se puede construir trayectorias (Bedoya, 2010).

Mencionado ya estos tres elementos es crucial que se evidencie la posesión de los recursos que no se traduce nada más a bienestar ya que entendemos que existen barreras estructurales como pobreza, racismo, discriminación de género o violencia estructural.

Solo el hecho de que dos personas a pesar de tener la misma situación económica pueden tener oportunidades radicalmente distintas como enfrentar discapacidades físicas, responsabilidades o cuidado no compartidas en circunstancias adversas en el sector donde radica ya dificulta la intervención de manera equitativa e integral. Con el enfoque de “capacidades” la evaluación se hace más profunda e inclusiva respecto a desarrollo humano, por lo tanto, resulta particularmente valioso el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la equidad y justicia social que desplaza el foco desde la distribución de recursos hacia la ampliación de libertades para todas las personas especialmente a los más vulnerables.

2.4.4. Enfoque de capacidades como alternativa al paradigma de necesidades básicas o bienestar económico

De acuerdo al enfoque de capacidades que plantea una crítica profunda a los típicos modelos tradicionales en desarrollo que están centrados exclusivamente en necesidades específicas y básicas con indicadores económicos agregados como el PIB, que se enfocan en medir bienestar humano a través del acceso a bienes y servicios impulsado principalmente por estos dos autores Amartya Sen y Martha Nussbaum, quienes introducen perspectivas más integrales y centradas a las personas ya que viéndolo desde esa óptica lo que realmente importa no es lo que las personas tienen, sino que pueden “hacer” y “ser” con lo que tienen o les tocó vivir, es decir no basta solo con saber si una persona tiene acceso a las necesidades más básicas sino si ese acceso se traduce en libertades reales de elegir una vida que sea valorada. En ese sentido, este enfoque no se niega a la importancia de los recursos materiales considerados “medios” y no solo “fines en sí mismos” (Nussbaum, 2012).

Es especialmente potente abordar situaciones específicas como pobreza, y exclusión social ya que permite analizar algunas dimensiones en vulnerabilidad que no son tan visibles en los típicos indicadores económicos. Por ejemplo, una niña víctima de trata puede estar

físicamente fuera de un círculo de violencia y tener todos sus servicios básicos, pero a la vez seguir privada de capacidades esenciales como libertad, seguridad, autonomía y participación social.

Los modelos asistencialistas que normalmente se centran en la provisión inmediata de bienes y servicios con un enfoque en capacidades donde se pone énfasis en las oportunidades reales de las personas que trabajan en aspectos estructurales como eliminación de barreras sociales, legales culturales y económicas que impiden un desarrollo pleno en las personas.

Por lo tanto, es importante señalar que este enfoque integra de forma explícita las dimensiones de ética y normativa con el afán de garantizar una sociedad más justa como mínimo para todos sus miembros. De esta manera nos permite evaluar críticamente las políticas públicas no solo por cobertura o eficiencia, sino por su capacidad de empoderamiento al promover agencia especialmente a los más vulnerables.

En conclusión, este enfoque se presenta como una alternativa crítica y transformadora frente a los modelos tradicionales de desarrollo centrados en necesidades básicas o de crecimiento económico, por lo tanto, su valor radica en ofrecer una mirada más humana, justa hacia un bienestar útil, para diseñar políticas eficientes de intervención que respeten la dignidad de las personas y promuevan desarrollo integral (Ministerio de Gobierno, 2019b).

2.4.5. La perspectiva de género en el enfoque de capacidades

Con el enfoque de capacidades en perspectiva de género hacia un elemento adicional en una dimensión transversal e integral nos permitirá comprender y atender desigualdades estructurales entre mujeres y niñas. Tanto Amartya Sen como Martha Nussbaum han mencionado la necesidad de analizar las condiciones sociales, culturales y económicas que afectan de una manera diferenciada a hombres y mujeres con acceso a oportunidades en el ejercicio de sus libertades (Nussbaum, 2012).

En particular Nussbaum, ha hecho notar la importancia de incorporar el análisis de género en la evaluación de capacidades, ya que muchas de las mujeres y niñas se han visto privadas de

ejercer derechos fundamentales debido a ciertas barreras como la discriminación, violencia de género, desigualdades en la distribución de trabajo doméstico y el cuidado del hogar, así como la falta de acceso a recursos económicos educativos en torno a la salud sexual y reproductiva. Estos factores han restringido autonomía en la participación de las mujeres y han limitado gravemente su capacidad de vivir una vida digna de valor en la sociedad para el disfrute de igualdad de condiciones frente a los hombres (Nussbaum, 2012).

Con el enfoque de capacidades que ha permitido visualizar desigualdades de género ha afectado el desarrollo humano de una manera desproporcionada, especialmente hacia los más vulnerables como las niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, el cual se evidencia como factor común la pobreza estructural, en estos casos tanto mujeres y niñas no solo enfrentan violaciones directas en sus derechos, sino que se ven comprometidas múltiples capacidades centrales como la integridad corporal, afiliación social, prejuicios y estereotipos que desencadena emociones vulnerables y la falta de control sobre su entorno.

Con esta perspectiva en el enfoque de capacidades se ofrece un marco ético y operativo para el diseño de políticas públicas de esta manera busca precisamente orientarse hacia el promover equidad y un verdadero empoderamiento, por lo tanto implica el no solo asegurar el acceso a recursos, sino transformar condiciones estructurales que perpetúan desigualdades y amplia libertad en derechos hacia las mujeres y niñas logrando construir sus propios proyectos de vida de manera autónoma en un entorno libre de violencia (Ministerio de Gobierno, 2019).

En conclusión, al incorporar la perspectiva de género con un enfoque en capacidades permitirá diseñar intervenciones más sensibles, justas y eficaces las cuales podrán ser reconocidas por algunas agencias de mujeres que tienen como objetivo reparar desigualdades históricas, hacerlas visibles y contribuir al desarrollo humano más inclusivo y justo.

3. MARCO METODOLÓGICO

A continuación, se presenta el marco metodológico que orientó el desarrollo de la investigación, precisando la metodología utilizada, las técnicas de recolección de información, proceso y análisis de datos que permitieron alcanzar los objetivos planteados.

3.1. METODOLOGÍA

La presente investigación usa el enfoque cualitativo tipo exploratorio descriptivo, para comprender desde la perspectiva de actores claves seleccionados cómo se aplica el enfoque de capacidades en las prácticas institucionales de atención a niñas sobrevivientes de trata de personas. Este enfoque es particularmente útil cuando se quiere profundizar en el entendimiento de fenómenos sociales complejos, el carácter exploratorio permite indagar en problemáticas con información limitada (Zúñiga et al., 2023) como ocurre en contextos de trata, al mismo tiempo el carácter descriptivo permite organizar, categorizar y presentar hallazgos representativos con un nivel de detalle que permite comprender el fenómeno (Arias & Covinos, 2021).

El diseño de la investigación se centró en el uso de entrevistas semiestructuradas, por ser una herramienta ampliamente usada en investigaciones cualitativas profundizando en las experiencias de los entrevistados explorando temas previamente definidos y temas emergentes que surgen de la conversación (Galletta & Cross, 2013), el carácter abierto y flexible favorece la profundización sobre temas complejos como la atención psicosocial o empoderamiento en contextos de vulnerabilidad (Adams, 2015). Estas entrevistas se realizaron en torno a cinco bloques temáticos derivados de los objetivos de investigación:

1. Perfil del entrevistado y caracterización de las niñas sobrevivientes
2. Estrategias institucionales de empoderamiento
3. Desarrollo de capacidades
4. Factores estructurales y aplicación del enfoque de capacidades
5. Oportunidades de mejora

Esto permitió contar con una guía estructurada pero flexible para facilitar la toma de información y la identificación de aspectos adicionales relevantes.

3.1.1. Técnicas de recolección de información

Para la toma de información se diseñó un Guion de Entrevistas que se incluye en el Anexo A, compuesta por 10 preguntas abiertas, el guion incluye preguntas exploratorias e interpretativas por bloque temático.

Las entrevistas fueron realizadas de manera individual durante el mes de julio de 2025 de forma virtual en la plataforma Teams. Cada entrevista tuvo una duración de entre 50 y 60 minutos. La grabación y transcripción de estas, se realizó previo al consentimiento informado verbal de los participantes.

3.1.2. Muestra

3.1.2.1. Tipo de muestreo

Se utilizó un muestreo no probabilístico intencional dirigido a informantes clave que cuenten con experiencia directa en la atención a niñas sobrevivientes de trata en la ciudad de Quito incluyendo diversas instituciones.

3.1.2.2. Criterios de selección

Para la selección de los participantes se usaron los siguientes criterios:

1. Tener experiencia laboral directa con niñas sobrevivientes de trata en instituciones de acogida o fundaciones ubicadas en Quito.
2. Haber participado en el diseño, ejecución o evaluación de actividades orientadas al empoderamiento de las niñas (formación, talleres, programas de reintegración, etc.).
3. Desempeñar funciones que permitan identificar barreras y oportunidades en el proceso de fortalecimiento de capacidades de las víctimas.
4. Contar con al menos un año de experiencia en el trabajo con población en situación de vulnerabilidad.

3.1.2.3. Perfil de los participantes

La muestra estuvo compuesta por 7 participantes de diferentes instituciones, este grupo proporcionó una visión multidimensional del fenómeno estudiado considerando los niveles operativo, técnico y estratégico por lo que constituye una muestra representativa en términos

cualitativos. Con el fin de dar cumplimiento a los principios éticos de confidencialidad, consentimiento informado y respecto a los participantes se garantizó el anonimato institucional y personal a través del uso de seudónimos E1 al E7, como se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Perfil de las participantes

No	Seudónimo	Institución	Género	Edad	Profesión	Cargo en la institución	Años de experiencia
1	E1	ONG	Femenino	30	Licenciada en Administración	Gestor de casos de atención a sobrevivientes víctimas de trata	1 año y medio
2	E2	Casa de acogida a sobrevivientes de trata 1	Femenino	42	Licenciada en Ciencias de la Educación	Coordinadora de Casa de Acogida	6 años
3	E3	Organización intergubernamental	Femenino	43	Psicóloga clínica	Oficial Nacional de Salud Mental y atención Psicosocial	14 años
4	E4	Institución gubernamental	Femenino	33	Psicóloga clínica	Especialista en Unidad de Trata de personas	2 años 8 meses
5	E5	Institución gubernamental	Femenino	29	Psicóloga clínica	Analista Unidad de Trata de personas	3 años
6	E6	Casa de acogida a sobrevivientes de trata 2	Femenino	36	Psicóloga clínica	Coordinadora de Casa de Acogida	6 años
7	E7	Casa de acogida a sobrevivientes de trata 3	Femenino	37	Psicóloga clínica	Coordinadora de Casa de Acogida	9 años

Fuente: Elaboración propia

3.1.3. Procesamiento y análisis de datos

Para la transcripción de las entrevistas se usó la transcripción literal y automática de Teams, las mismas fueron revisadas y codificadas manualmente con el apoyo de MS Word y Excel siguiendo el análisis temático y codificación abierta tomando como base los bloques temáticos definidos en el Guion de entrevistas. A partir de la lectura a profundidad de las transcripciones se extrajeron citas o fragmentos por cada bloque temático posteriormente se trianguló la información con el fin de identificar patrones de convergencias y diferencias y finalmente se procedió con la redacción del análisis de las entrevistas por bloque temático que se incluyen en el apartado 3.2 y las conclusiones de las entrevistas en el apartado 3.3.

3.2. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS POR BLOQUES TEMÁTICOS

El análisis cualitativo de entrevistas se estructura conforme a los cinco bloques temáticos definidos a partir del guion de entrevistas: Perfil del entrevistado, Estrategias institucionales de empoderamiento, Desarrollo de capacidades, Factores estructurales y aplicación del enfoque de capacidades y Oportunidades de mejora. Esta estructura permitió organizar e interpretar los testimonios desde una perspectiva sistemática favoreciendo la identificación de convergencias y discrepancias, así como vacíos relevantes.

3.2.1. Bloque 1: Perfil del entrevistado y caracterización del perfil de las niñas sobrevivientes de trata

El primer bloque temático denominado Perfil del Entrevistado permitió identificar las características profesionales, institucionales y de experiencia del personal en la atención a niñas sobrevivientes de trata y a la vez permitió recabar información en torno a la caracterización del perfil de las niñas sobrevivientes. Esto resultó esencial para el entendimiento de cómo se construyen las prácticas institucionales vinculadas con la aplicación del enfoque de capacidades.

Existe una alta convergencia en el discurso y los perfiles de las entrevistadas y un contraste importante en función de los años de experiencia, cargo que desempeñan y características de

las niñas sobrevivientes. Por lo que para favorecer el análisis se han definido los siguientes apartados:

3.2.1.1. Perfil del entrevistado

Género, formación y trayectoria profesional

Las 7 entrevistadas son mujeres de las cuales 5 de ellas (E3, E4, E5, E6 y E7) son psicólogas clínicas, 1 es licenciada en educación (E2) y 1 en administración (E1). Algunas han realizado estudios de posgrado en intervención con población vulnerable, violencia de género o derechos humanos (E3 y E7). La mayoría tiene más de 2 años de experiencia acumulada en el trabajo con niñas sobrevivientes de trata.

Vinculación directa con niñas sobrevivientes de trata o programas de atención

Todas las entrevistadas tienen vínculo directo con procesos de atención o coordinación con niñas sobrevivientes de trata ya sea en funciones clínicas como psicólogas, educadoras, técnicas de gestión, acompañamiento o seguimiento y coordinadoras institucionales, 4 de ellas (E2, E6, E7, E1) laboran o han laborado en Casas de Acogida donde el contacto con las niñas es directo y cotidiano.

Perspectiva centrada en enfoque de derechos, enfoque psicosocial y enfoque de capacidades

Todas las entrevistadas manifiestan una orientación hacia el reconocimiento y promoción de derechos, género y la restitución de la dignidad humana y la intervención integral como principios orientadores de su labor.

3.2.1.2. Caracterización de las niñas sobrevivientes de trata

Edad

La mayoría de las niñas atendidas tienen entre 12 y 17 años, lo cual indica un periodo de construcción de identidad.

Contexto de donde provienen

Se menciona que son niñas provenientes de contextos con pobreza extrema, abandono familiar, violencia intrafamiliar y escolarización interrumpida. Es evidente la ruptura o

debilidad en las redes de cuidado, varias niñas provienen también de contextos de movilidad humana y desplazamiento forzado.

Nivel de escolaridad

Existe divergencias entre mayor y menor grado de escolaridad, E1 y E2 refieren niñas con rezago escolar severo, E6 y E7 mencionan casos con mayor escolaridad.

Origen geográfico

Es diverso tanto de zonas rurales como zonas urbanas empobrecidas o barrios periféricos de distintas regiones del Ecuador e incluso de países vecinos como Colombia y Venezuela.

Condición emocional al ser recuperadas

Las niñas recuperadas generalmente tratadas por causa de explotación sexual presentan afectaciones severas como ansiedad, tristeza, culpa, miedo y disociación, en algunos casos mencionan que muchas de las niñas no se reconocen como víctimas e incluso llegan a romantizar la relación con su tratante.

3.2.2. Bloque 2: Estrategias institucionales de empoderamiento

Este bloque busca explorar las estrategias institucionales implementadas para empoderar a las niñas sobrevivientes de trata. Las entrevistadas coinciden en que el empoderamiento no está limitado a lo individual, sino que implica la restitución de derechos, construcción de capacidades y autonomía desde un enfoque de atención integral. El análisis muestra convergencias representativas y diferencias en la forma, profundidad y disponibilidad de los recursos con los que se desarrollan estas estrategias. Para evidenciar estas convergencias y diferencias se presentan los siguientes apartados:

Enfoque psicosocial integral

Las 7 entrevistadas coinciden en que el empoderamiento parte de una atención emocional personalizada donde el acompañamiento terapéutico debe ser respetuoso y diferenciado, al respecto E6 precisó: *“El empoderamiento es cuando ya tienen este proceso de autoestima, que ya no se creen lo que el tratante les decía. Cuando ya se sienten importantes.”* (E6, entrevista personal, 2025).

Participación de las niñas en la toma de decisiones

5 de las 7 entrevistadas (E2, E1, E6, E7, E3) mencionan que procuran incluir a las niñas en distintos niveles de toma de decisión, y aunque la mayoría menciona promover la participación solo tres entrevistadas (E2, E6, E7) describen procesos sostenidos *“Uno de los enfoques que más ha ayudado es el de participación. Les preguntamos qué quieren hacer, qué talleres prefieren, con quién se sienten cómodas.”* (E2, entrevista personal, 2025) y E7 coincide y precisa *“Hay una asamblea donde ellas pueden hablar de lo que no les gusta, proponer nuevas actividades. Es importante que sientan que son escuchadas”* (E7, entrevista personal, 2025). Por otro lado, E1 reconoce que existen limitaciones *“Hay momentos en que no podemos poner todo a decisión, porque están muy desreguladas o no entienden aún los límites.”* (E1, entrevista personal, 2025).

Actividades diversas como herramientas de empoderamiento

5 de las 7 entrevistas (E1, E2, E3, E6, E7) coinciden en que actividades vinculadas con el arte, cocina, bisutería, huerto y costura fomentan el empoderamiento individual y colectivo de las sobrevivientes incluso son el inicio de la promoción de autonomía a través del surgimiento de ideas de emprendimientos. Al respecto E3 menciona *“El arte les ayuda a resignificar desde otro lugar. Ponen en palabras lo que no podían.”* (E3, entrevista personal, 2025).

E4 y E5 mencionan que existen protocolos o metodologías formales para trabajar el empoderamiento, sin embargo, las demás concuerdan en que no existen protocolos específicos de empoderamiento desde la institucionalidad, sino que más bien estos se van construyendo a través de la evaluación de la efectividad de las actividades mismas que a la par se pulen a través de los equipos técnicos.

Diseño de planes individualizados de atención

5 de las 7 (E1, E2, E3, E6, E7) entrevistadas resaltan la importancia de desarrollar planes individualizados de atención que se adapten a las metas, intereses y avances de las niñas en su proceso de recuperación, en este sentido E3 recalca que incluso los protocolos de atención establecen la obligatoriedad de desarrollar planes individualizados, *“El protocolo nacional nos exige hacer un plan de protección individual, que incluye metas que la niña también construye.”*

Eso hace que ella también se sienta parte de su proceso, que se empodere poco a poco.” (E3, entrevista personal, 2025).

Restitución de derechos como núcleo de empoderamiento

Todas las entrevistadas coinciden en que una vez que se logran restituir los derechos fundamentales y las sobrevivientes logran identificarse como sujetos de derechos es allí cuando empieza el proceso de empoderamiento por un lado para luchar por los derechos que en su momento le fueron arrebatados y por otro para desarrollar capacidades y habilidades que les permitan generar recursos económicos, como bien menciona E2 *“Al tener claridad de que ya son sujetos de Derecho, van a poder hacer efectivos los mismos y desde ahí va a venir ese empoderamiento”.* (E2, entrevista personal, 2025).

Duración y enfoque del proceso de empoderamiento

Si bien todas las entrevistadas coinciden en que el proceso de empoderamiento a través del fortalecimiento y desarrollo de capacidades requiere tiempo, existen diferentes plazos, por ejemplo, E1, E3, E2 reportan procesos de más de un año mientras que para el caso de E6 opera en plazos muy cortos de un mes a un mes y medio debido al mandato institucional que le rige.

Sin embargo, todas recalcan que resulta limitante la premisa de que las casas de acogida puedan brindar asistencia únicamente hasta que la menor cumpla la mayoría de edad, considerando que a los 18 años en muchos de los casos no logran contar con una red de apoyo ni la autonomía necesaria para afrontar los desafíos cotidianos.

3.2.3. Bloque 3: Desarrollo de capacidades

Este bloque busca explorar cómo las instituciones promueven el desarrollo de capacidades en las niñas sobrevivientes de trata. El término “capacidades” en las entrevistas se ha interpretado de diversas formas, por un lado, como habilidades prácticas y cognitivas, autonomía, toma de decisiones, autoestima y agencia. Sin embargo, de manera general las entrevistadas resaltan la importancia de que para fortalecer las capacidades es necesario favorecer las condiciones para que las niñas elijan su proyecto de vida, al respecto se

identifican variaciones en el enfoque, las estrategias y el grado de profundidad con el que se abordan.

Capacidades emocionales: foco transversal

Todas las entrevistadas coinciden en que las capacidades que se desarrollan con mayor énfasis son las emocionales ya que por la naturaleza del trauma se prioriza el fortalecimiento de la autoestima como la base para el desarrollo de otras capacidades, estas se abordan desde el acompañamiento terapéutico, grupos de contención y espacios de escucha activa. Así lo describen:

“Ellas tienen que volver a creerse valiosas. Les decimos: tú vales, tú puedes, tú no eres lo que te pasó.” (E1, entrevista personal, 2025)

“Antes de cualquier capacitación, lo primero es que sientan que pueden. Que no están rotas. Que no están solas.” (E6, entrevista personal, 2025)

Capacidades económicas como autonomía

La mayoría de las entrevistadas 5 de 7 (E1, E2, E3, E6 y E7) destacan que promueven el desarrollo de capacidades técnicas o productivas relacionadas con talleres de cocina, repostería, costura, bisutería, huertos, crianza de animales, etc. como vías de empoderamiento y desarrollo de posibles emprendimientos. Al respecto E7 menciona *“Las capacitaciones les dan herramientas para soñar con algo propio. No depender de otro.”* (E7, entrevista personal, 2025). Además, E3 menciona *“El desarrollo económico es clave para evitar que vuelvan a caer en redes de trata. Se les enseña oficios según su interés.”* (E3, entrevista personal, 2025).

Sin embargo, E1, E2, E3 y E6 mencionan la existencia de limitaciones para implementar procesos sostenidos de desarrollo de capacidades, especialmente vinculados con la falta de recursos económicos, personal limitado y ausencia del Estado. Además, E5 menciona que la oferta de empleabilidad externa es escasa.

“A veces quisiéramos hacer más talleres, más formación, pero no hay presupuesto. Entonces toca hacer lo que se puede con lo que hay.” (E1, entrevista personal, 2025)

“Hay muchas capacidades que se podrían fortalecer si tuviéramos con quién derivar o si existieran convenios con centros de formación.” (E6, entrevista personal, 2025)

Capacidades educativas

La mayoría de las entrevistadas (E1, E2, E3, E4, E5 y E7) mencionan como prioritario el acceso a la educación formal como un derecho y como un camino hacia el desarrollo integral, de hecho, E2 enfatiza *“la única solución es educar a la gente”*. (E2, entrevista personal, 2025). El retorno o la continuidad educativa permite que las niñas puedan reconstruir su identidad, pertenencia y futuro, E3 destaca *“Muchas no habían podido estudiar, otras dejaron en primaria. Cuando vuelven a clases, se les ve distintas. Más seguras.”* (E3, entrevista personal, 2025) y E6 destaca la educación con el empoderamiento a largo plazo así: *“Sin educación no hay autonomía. Que regresen a la escuela es darles herramientas para decidir después.”* (E6, entrevista personal, 2025).

Con respecto a cómo se logra el retorno educativo las entrevistadas mencionan diferentes vías entre ellas modalidades mixtas de enseñanza que incluyen clases dentro de las casas de acogida, convenios con unidades educativas externas y acompañamiento psicológico. En este sentido, E1 y E7 precisan que la transición educativa se realiza de manera gradual, *“buscamos que tengan clases lo antes posible, aunque sea dentro de la casa, y luego que se integren a una institución.”* (E1, entrevista personal, 2025). E2, sin embargo, destaca que existen limitaciones de índole administrativa para la reinserción de las niñas al sistema escolar regular.

Desarrollo de capacidades sociales y de toma de decisión

Todas las entrevistadas destacan la importancia de visibilizar las voces de las niñas en cuanto a sus pensamientos y deseos después de que su voluntad ha sido anulada, esta escucha activa se produce a través de diversos mecanismos fomentando el derecho a opinar y elegir pasando del enfoque asistencialista hacia una lógica de construcción de proyectos de vida. Las capacidades sociales se trabajan de forma estructurada dentro de las casas de acogida esto incluye la propia convivencia diaria y dinámicas terapéuticas y pedagógicas.

“Muchas llegan con desconfianza total, sin mirar a los ojos. Con el tiempo y en espacios grupales, empiezan a hablar, compartir, jugar. Ahí ves el cambio.” (E2, entrevista personal, 2025)

E6 destaca el desarrollo de relaciones positivas:

“Aprenden a relacionarse sin violencia, a expresar lo que sienten sin miedo. Para muchas es la primera vez que alguien les pregunta cómo están.”

(E6, entrevista personal, 2025)

Desafíos y limitaciones

Algunas entrevistas E1, E2, E3 y E7 reconocen que el enfoque participativo pese a estar presente no todas las niñas están listas para tomar decisiones de forma inmediata debido a las secuelas emocionales, falta de experiencia e incluso procesos judiciales que tienden a ser revictimizantes, asimismo, E2, E6 y E7 advierten que el entorno institucional al garantizar las necesidades básicas de las niñas sobrevivientes puede crear cierta dependencia.

3.2.4. Bloque 4: Factores estructurales y aplicación del enfoque de capacidades

Este bloque aborda las limitaciones y oportunidades de implementar el enfoque de capacidades en la atención a niñas sobrevivientes de trata, es decir, analiza los factores estructurales del entorno institucional, político y social. Este bloque de acuerdo con el guion profundiza en cuatro interrogantes: condiciones facilitadoras, obstáculos, rol del marco normativo y la cooperación internacional y la percepción del impacto de las intervenciones en el largo plazo. En este sentido se presenta un análisis en base a estos cuatro puntos:

3.2.4.1. Condiciones del entorno que facilitan la implementación del enfoque de capacidades

Existencia de marcos institucionales y normativos

Las entrevistadas (E1, E2, E4, E5 y E6) resaltan que existen protocolos de actuación, planes institucionales y referencias normativas como el Protocolo Nacional Unificado para la Protección y Asistencia Integral a personas víctimas de trata y la Norma Técnica para Unidades de Acogimiento institucional para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas *que permiten ordenar la intervención y regir mínimos estándares de atención.*

Equipos técnicos capacitados y con vocación de trabajo

Otro aspecto mencionado de manera repetida en todas las entrevistas es el papel que desempeñan los equipos interdisciplinarios en las instituciones, sobre todo resaltando la labor de los psicólogos, trabajadores sociales y educadoras con experiencia en trabajo con víctimas de violencia y trata lo cual es un factor clave a la hora de adaptar las intervenciones aterrizadas a las necesidades reales de las niñas y operativizar la incorporación del enfoque de capacidades aunque no esté explícito en la normativa vigente. En este sentido destacan:

“Nuestro equipo técnico tiene experiencia, sabe leer más allá del expediente. Eso permite ver capacidades, no solo vulnerabilidades.” (E6, entrevista personal, 2025)

“Con voluntad, el equipo logra que las niñas participen, opinen, lideren actividades. No es perfecto, pero es un avance.” (E7, entrevista personal, 2025)

Apoyo de la cooperación internacional

Todas las entrevistas destacan y reconocen el rol representativo de la cooperación internacional en el desarrollo de actividades orientadas al empoderamiento y desarrollo de capacidades, este rol incluye apoyo logístico, técnico y financiero.

“Gracias a los apoyos de cooperación internacional, como OIM o Unicef, hemos podido sostener talleres de habilidades para la vida.” (E2, entrevista personal, 2025)

“Tenemos convenios con ONG que capacitan a las niñas en liderazgo o hacen talleres artísticos. Eso aporta mucho.” (E6, entrevista personal, 2025)

3.2.4.2. Obstáculos o barreras estructurales en la aplicación del enfoque de capacidades

Los obstáculos y barreras estructurales aún persisten pese a la existencia de las condiciones facilitadoras ya mencionadas, las entrevistadas expresan que dichas barreras dificultan la aplicación real, sistemática y sostenible del enfoque de capacidades, mismas que se presentan tanto dentro de las instituciones como a nivel de políticas públicas.

Recursos insuficientes

La mayoría de las entrevistadas (E2, E3, E4, E6) destacan la falta de recursos económicos, humanos y técnicos para desarrollar actividades de empoderamiento, esto ligado a presupuestos limitados, hasta personal sobre cargado en las instituciones que deben atender varios casos a la vez sin contar con el tiempo necesario para abordar de manera profunda los procesos.

“No tenemos un presupuesto específico para procesos de empoderamiento, hacemos lo que se puede con lo poco que hay.” (E3, entrevista personal, 2025)

“Hay días que somos dos para veinte niñas, apenas alcanzamos para cubrir lo básico.” (E6, entrevista personal, 2025)

Alta rotación de personal institucional estatal

Una limitación estructural que afecta la continuidad de los procesos es la constante rotación de personal sobre todo de entidades estatales, misma que es reportada tanto por personal vinculado a casas de acogida y carteras estatales, esta situación no solo dificulta el desarrollo de los procesos, sino que impide sostener vínculos, metodologías y estrategias al largo plazo.

“Los cambios constantes de personal en el Estado hacen que no se dé continuidad a las estrategias, todo vuelve a empezar.” (E2, entrevista personal, 2025)

Cultura institucional centrada en la respuesta

Algunas entrevistadas E3, E5 señalan que la atención a niñas sobrevivientes de trata sigue siendo abordada desde una lógica de emergencia y protección inmediata lo cual limitan procesos más participativos o de mediano plazo.

“A veces se prioriza solo la seguridad o la alimentación, pero el trabajo sobre capacidades queda relegado por la carga operativa.” (E5, entrevista personal, 2025)

Falta de formación técnica en instituciones estatales

La mayoría de entrevistadas (E1, E2, E3, E6 y E7) señala que muchas instituciones carecen de formación y conocimiento en torno a la atención de víctimas de trata, aquí destacan el Ministerio de Salud, Educación y Justicia que al no contar con personal capacitado limitan y retrasan las acciones y en algunos casos promueven la revictimización de las sobrevivientes.

3.2.4.3. Rol del marco normativo, políticas públicas y cooperación internacional

Este punto fue discutido ampliamente en las entrevistas, todas las entrevistadas coinciden y reconocen que el marco legal y normativo vigente brinda un andamiaje básico de protección que establece un abordaje integral, sin embargo, no incorpora de forma explícita ni operativa el enfoque de capacidades.

“El protocolo define rutas y competencias, pero no entra en detalles sobre cómo trabajar empoderamiento o participación.” (E1, entrevista personal, 2025)

Además, todas las entrevistadas coinciden en que existe una distancia entre la formulación de política pública y su implementación efectiva, E4 y E5 destacan que esto se debe en parte a una “trampa sistemática” asociada con escaso personal, falta de voluntad política e inversión pública en temas de trata. Asimismo, todas destacan que existe una débil articulación entre los niveles del Estado y los actores sociales y la cooperación internacional es asimilada como una fuente importante de oportunidades para fortalecimiento de capacidades y financiamiento, pero recalcan que no reemplaza la responsabilidad que debe tener el Estado.

“No tenemos políticas que hablen directamente de capacidades, se habla de protección, pero no de autonomía.” (E6, entrevista personal, 2025)

Transformación a largo plazo en las sobrevivientes

En este apartado existió heterogeneidad en las respuestas ya que si bien se destacan logros también se enumeraron varias limitaciones.

Algunas entrevistadas (E1, E3 y E6) destacan casos de niñas con avances significativos en términos de autoestima, liderazgo y autonomía.

“He visto niñas que llegaron con miedo y ahora hablan en público, toman decisiones sobre su vida.” (E3, entrevista personal, 2025)

Por otro lado, E2, E3 y E6 mencionan que todos los avances alcanzados en casas de acogida o instituciones pueden revertirse una vez que las niñas salen de dichos espacios si no hay una red comunitaria o familiar que dé continuidad al proceso.

“El cambio depende de lo que pasa cuando salen de la casa. Si no hay comunidad o familia que apoye, puede perderse lo logrado.” (E6, entrevista personal, 2025)

Participantes como E2 y E6 manifestaron una postura más crítica en torno a las estrategias actuales marcando que las mismas siguen siendo insuficientes para garantizar transformaciones sostenidas en el largo plazo, debido a las condiciones de pobreza, desigualdad y violencia que aún persisten en el país. Mientras que E7 destaca la importancia de gestión y agencia de instituciones privadas que al contar con mayores recursos pueden realizar un acompañamiento diferenciado, aportar con capital semilla para favorecer la independencia económica de las niñas post recuperación y un seguimiento más sostenido en el tiempo.

3.2.5. Bloque 5: Oportunidades de mejora

Este bloque temático busca recoger desde la experiencia de las profesionales entrevistadas su visión crítica y propositiva al encontrarse en primera línea de trabajo con las niñas sobre ideas concretas para mejorar las intervenciones haciéndolas más sólidas y sostenibles en un marco de restitución de derechos y fortalecimiento de capacidades.

3.2.5.1. Recomendaciones para mejorar la atención y empoderamiento

Fortalecimiento de capacidades de personal técnico

Una de las propuestas que más resaltan mencionada en todas las entrevistas es la necesidad de la formación continua de lo profesionales que trabajan directamente con las niñas, especialmente en temas de aplicación de enfoque de capacidades, trauma complejo, género, interculturalidad, derechos humanos y metodologías participativas, así como el

fortalecimiento de capacidades de personal estatal inherente a ministerios clave en la atención y protección de las víctimas.

“No basta con tener un psicólogo, hay que formar a todo el equipo para que entienda lo que implica trabajar con una niña que ha vivido trata. Y sobre todo, cómo empoderarla desde sus fortalezas.” (E1, entrevista personal, 2025)

“Faltan espacios de formación. Uno hace lo mejor que puede, pero no siempre tiene herramientas para acompañar procesos tan profundos.” (E6, entrevista personal, 2025)

E4 y E5 destacan la importancia de tener equipo multidisciplinario para desarrollar procesos de asistencia y protección además de personal desconcentrado a nivel nacional que pueda realizar una gestión efectiva en los ejes de prevención, asistencia, investigación y gobernanza.

Inversión en recursos y programas especializados

Cinco entrevistas (E2, E3, E4, E6 y E7) coinciden en la necesidad de incrementar financiamiento destinado de forma específica a programas de empoderamiento, desarrollo de habilidades y formación vocacional. Esta inversión debe superar el modelo tradicional asistencialista e incluir programas sostenibles de formación y acompañamiento integral y no debe estar únicamente ligado a la cooperación internacional sino a presupuesto estatal.

“La mayoría de los proyectos que tenemos para desarrollo de capacidades son financiados por cooperación, cuando se acaba el proyecto, se acaba el proceso. Debería ser parte del presupuesto estatal.” (E5, entrevista personal, 2025)

“Sin dinero no hay actividades, no hay salidas, no hay talleres, no hay posibilidad de ir más allá de cubrir lo urgente.” (E3, entrevista personal, 2025)

Articulación efectiva entre instituciones

Todas las entrevistadas destacan la necesidad de mejorar la coordinación entre los sistemas de protección, salud, educación y justicia, señalando que las niñas no pueden ser empoderadas si sus procesos están aislados y no conectados a su entorno, E4 resalta que desde la institucionalidad estatal existen ministerios con mayor poder de convocatoria que

podrían fungir como punto focal para liderar directamente todo el proceso desde el rescate, recuperación e incluso el seguimiento.

“La articulación es clave. Si no está el Ministerio de Educación, si no se activan jueces sensibles, todo lo que hacemos se queda corto.” (E2, entrevista personal, 2025)

“Hay que tener mesas interinstitucionales reales, que den seguimiento, no solo que firmen convenios.” (E1, entrevista personal, 2025)

Vacíos en la normativa y política pública

Este apartado fue ampliamente abordado sobre todo por quienes ostentan cargos de coordinación o experiencia en diseño de políticas públicas (E2, E4, E5 y E7) identificando como vacíos principales, la ausencia de un enfoque de capacidades en los marcos normativos los cuales carecen de indicadores o lineamientos específicos para promover la autonomía, empoderamiento y desarrollo de capacidades para la vida, falta de políticas con enfoque diferenciado la mayoría son generalistas.

3.2.5.2. Potencialidad de replicabilidad de experiencias exitosas

Un aspecto relevante que fue mencionado en menor medida es la necesidad de generar una sistematización de experiencias exitosas y replicables, E4 y E7 mencionan que muchas veces se desarrollan prácticas valiosas que no se documentan ni se transforman en metodologías institucionales. Al respecto E1 y E3 señalaron que si se generan mecanismos institucionales estas buenas prácticas podrían replicarse, estas experiencias incluyen talleres de liderazgo, círculos de escucha, procesos artísticos, programas de huertos comunitarios, equitación, formación vocacional y estrategias de acompañamiento post-egreso.

“Hemos logrado avances con las niñas en procesos de arte y expresión corporal, pero eso se queda en el aire. Nadie recoge esas prácticas.” (E7, entrevista personal, 2025)

“Hay metodologías que sirven, pero no hay una cultura de sistematizar, evaluar, replicar. Cada institución hace lo suyo.” (E4, entrevista personal, 2025)

“Hicimos una experiencia de liderazgo con niñas mayores, ellas planificaron un evento y fue hermoso. Eso empodera de verdad. Pero no se repite porque no hay continuidad.” (E3, entrevista personal, 2025).

3.3. CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

Tras el análisis temático exhaustivo realizado a las entrevistas es posible concluir una mirada crítica y situada de las prácticas institucionales y los desafíos que enfrentan las instituciones al intentar poner en práctica el enfoque de capacidades en contextos marcados por violencia, recursos limitados y daño psicosocial.

- La participación de las niñas está presente, pero sigue siendo limitada a decisiones menores como actividades recreativas, talleres o normas internas, sin embargo, su participación en decisiones estructurales como salida de la casa de acogida, acceso a educación sobre todo de nivel superior, medidas legales o plan de vida es aún limitada.
- El desarrollo de capacidades es diferenciado, si bien destaca el fortalecimiento de capacidades emocionales, otras capacidades como las educativas muchas veces pueden verse afectadas por carencia logística, burocrática o la falta de priorización institucional.
- Las capacidades sociales y la toma de decisiones se desarrollan de mejor manera en las niñas siempre que el entorno institucional sea más estable y con mayores recursos, con equipos técnicos interdisciplinarios, acompañamiento psicológico continuo y procesos de seguimiento sostenido donde se ofrece a las niñas oportunidades más allá de haber concluido su estancia en las casas de acogida.
- La institucionalidad pública carece de un marco operativo para el enfoque de capacidades, pese que hay leyes y protocolos que se enfocan en la restitución de derechos, al momento no se dispone de un instrumento técnico estatal que operacionalice el enfoque de capacidades, dimensiones o criterios de implementación lo que genera vacíos y acciones que no se articulan entre instituciones. Además, se reconoce la necesidad de contar con un registro nacional que permita dar seguimiento

a los casos y a la par permita trazar estrategias dado el contexto dinámico de la trata y sus modalidades.

- La reinserción social o egreso de las niñas de las casas de acogida no garantiza la sostenibilidad del empoderamiento, por lo que algunas niñas regresan a contextos de riesgo, sin redes de apoyo ni oportunidades económicas o educativas.
- La cooperación internacional ha sido un sostén clave para el desarrollo del enfoque de capacidades al brindar asistencia técnica y financiera, así mismo el trabajo de organizaciones como OIM, ACNUR Y UNICEF, sin embargo, las prácticas desarrolladas no se han integrado a las políticas públicas y dependen de proyectos temporales, además, con los recientes recortes y cierre de instituciones como USAID la continuidad de ciertas actividades ya se ha visto afectada.
- La práctica institucional analizada revela una presencia fragmentada de aplicación del enfoque de capacidades, se identifican esfuerzos reales y comprometidos por parte de los equipos técnicos, sin embargo, las niñas sobrevivientes de trata enfrentan un sistema que si bien busca protegerlas aún no logra garantizar el desarrollo pleno de sus capacidades.
- En contraste desde el enfoque teórico de capacidades postulado por Sen y Nussbaum se establece que no solo basta con restituir los derechos y evitar el daño; es necesario avanzar hacia políticas públicas que habiliten vidas que merezcan ser vividas para las niñas y ellas sean consideradas como agentes activos y no solo receptores de asistencia.

Además, Nussbaum destaca que el enfoque de capacidades implica una obligación del Estado en crear las condiciones estructurales para favorecer el crecimiento humano, en este sentido la fuerte dependencia a la cooperación internacional en el caso ecuatoriano evidencia una debilidad del Estado para garantizar la asistencia, protección y reinserción de las víctimas.

3.4.DEL ANÁLISIS A LA ACCIÓN: PROPUESTA ESTRATÉGICA BASADA EN HALLAZGOS CUALITATIVOS

3.4.1. Introducción

La presente estrategia institucional para la aplicación del enfoque de capacidades en la atención a niñas sobrevivientes de trata de personas resulta del análisis cualitativo realizado y la profundización teórica mismas que evidencian que la respuesta institucional en casos de trata está especialmente centrada en la restitución de derechos fundamentales ligados a modelos de asistencia limitados que no logran garantizar el desarrollo pleno de capacidades de las niñas al no poder responder de forma integral al carácter multidimensional de sus necesidades.

A continuación, la presente propuesta sitúa el enfoque de capacidades como eje central de la atención reconociendo su potencial transformador tanto a nivel individual como colectivo.

3.4.2. Objetivo General

Fortalecer los procesos institucionales de atención y acompañamiento a niñas sobrevivientes de trata a través de la incorporación progresiva y sostenible del enfoque de capacidades como eje central de reparación integral y restitución de derechos.

3.4.3. Objetivos Específicos

- Integrar de forma operativa el enfoque de capacidades en los protocolos de atención y marcos normativos actuales.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de atención directa o indirecta a niñas sobrevivientes de trata haciendo especial énfasis en las instituciones del sector público vinculadas al proceso.
- Promover el desarrollo progresivo y personalizado de capacidades emocionales, educativas, sociales, económicas y de toma de decisión de las niñas.
- Asegurar la participación activa de las niñas en todo el proceso a través de aplicación de metodologías participativas y escucha activa.

- Procurar la continuidad del proceso de fortalecimiento de capacidades más allá del egreso institucional de las sobrevivientes mediante procesos de seguimiento y construcción de sistemas o redes de apoyo.

3.4.4. Ejes estratégicos y líneas de acción

Es importante destacar que cada uno de los Ejes estratégicos y líneas de acción deben desarrollarse a través de una fuerte coordinación interinstitucional con el fin de que tanto los protocolos de actuación cuenten con la adaptación específica aportada por cada institución, adicionalmente, considerar la aplicación de enfoques diferenciales e interseccionales para reconocer las múltiples identidades y condiciones de vulnerabilidad de las niñas y con ello lograr el aterrizaje cultural de las intervenciones poniendo especial atención en la edad, etnia, clase, orientación sexual y discapacidad. El trabajo con las familias y actores comunitarios también debe realizarse con el fin de lograr procesos de sensibilización y prevención fomentando la creación y fortalecimiento de redes necesarias una vez las niñas sobrevivientes enfrenten el egreso de las instituciones.

Figura 6. Ejes estratégicos, líneas de acción, actividades, responsables y recursos.

 Eje	 Línea de acción	 Actividades	 Responsable	 Recursos
Eje 1 Institucionalización del enfoque	Guía institucional de enfoque de capacidades. Adaptación protocolar. Promoción y socialización.	• Elaboración de guía. • Revisión y adaptación de protocolos de atención. • Campañas de promoción y socialización.	Direcciones técnicas Ministerio del Interior, MIES, ONGs especializadas y personal técnico	Personal técnico especializado de cada ministerio, presupuesto para investigación, plataformas digitales, recursos normativos
Eje 2 Formación y fortalecimiento técnico	Capacitación continua. Intercambio de experiencias. Supervisión y evaluación.	• Desarrollo de Plan de capacitación a personal técnico. • Módulos especializados en enfoque de capacidades, DDHH. Género, etc.	Técnicos de Ministerios: Interior, Educación, Salud, Inclusión Económica y Social, Justicia y Policía Nacional. Academia. Cooperación internacional	Personal técnico especializado, plataformas e-learning, presupuesto para talleres, materiales, instructores, convenios con instituciones
Eje 3 Desarrollo integral de las niñas	Continuidad de la educación formal. Habilidades para la vida. Promoción arte y cultura, deporte y tecnología.	• Coordinación interinstitucional para garantizar acceso a educación. • Implementación de itinerarios personalizados, tutorías, etc.	Ministerio de Educación, Casas de Acogida, Aliados comunitarios, Técnicos especializados, ONGs, academia, Cooperación internacional.	Personal técnico especializado, materiales, plataformas virtuales, becas, transporte, convenios interministeriales, presupuesto para talleres
Eje 4 Participación	Espacios participativos. Consulta sistemática. Participación y liderazgo.	• Diseño/aplicación de metodologías participativas. • Creación de comités. • Promoción de cursos de liderazgo y participación.	Técnicos especializados, psicólogos, trabajadores sociales, facilitadores, etc.	Facilitadores de procesos participativos, fondos para actividades de participación, formalización de comités y capacitaciones
Eje 5 Sostenibilidad de las acciones	Planificación de egreso. Redes de apoyo. Protocolo de seguimiento.	• Desarrollo de ficha de egreso con plan personalizado. • Generar alianzas para construcción de redes • Protocolo de seguimiento de 12 meses.	Ministerio del Interior en coordinación con MIES y Casas de Acogida.	Técnicos especialistas en reinserción social, monitoreo y seguimiento, presupuesto para becas, vivienda, convenios institucionales

3.4.5. Indicadores de monitoreo y evaluación

Figura 7. Indicadores de monitoreo y evaluación por eje estratégico

	 Indicador	 Meta	 Fuente de verificación
Eje 1 Institucionalización del enfoque	• Guía metodológica elaborada y validada • Porcentaje de protocolos institucionales revisados y con incorporación del enfoque	• 1 guía • 100%	• Protocolos actualizados • Actas de aprobación institucional
Eje 2 Formación y fortalecimiento técnico	• Número de funcionarios capacitados en enfoque de capacidades, DDHH, Género • Porcentaje de Casas de Acogida con plan de formación activo	• ≥ 50 por institución pública • 100%	• Listas de asistencia, certificados, evaluación post capacitación • Planes institucionales aprobados
Eje 3 Desarrollo integral de las niñas	• Porcentaje de niñas con plan educativo formal activo • Porcentaje de niñas con acceso a actividades vinculadas arte, cultura, deporte, etc.	• $\geq 90\%$ • $\geq 80\%$	• Historial académico, convenios con instituciones educativas • Registro de actividades, cronogramas
Eje 4 Participación	• Porcentaje de casas con comités participativos activos • Porcentaje de decisiones clave en las que las niñas fueron consultadas	• $\geq 80\%$ • $\geq 70\%$	• Actas de reunión, reglamentos de funcionamiento • Informes de seguimiento de casos y registros de consulta
Eje 5 Sostenibilidad de las acciones	• Porcentaje de egresadas con ficha y plan de egreso formalizado y seguimiento activo • Número de alianzas interinstitucionales firmadas para apoyo al seguimiento y sostenibilidad de las acciones.	• $\geq 75\%$ • $\geq 5\%$	• Registros de planes de egreso e informes de seguimiento • Convenios firmados y cartas de intención

3.4.6. Principios rectores

Los principios rectores para la implementación de la estrategia que se proponen son:

- A. Participación activa y progresiva, vinculada al reconocimiento de las niñas como protagonistas de su proceso con espacios que garanticen dar visibilidad a sus voces de forma segura.
- B. Interseccionalidad y enfoque de género, relacionada con el abordaje de múltiples vulnerabilidades y que enfrentan las niñas desde sus propias características esto incluye la intersección de lengua, edad, género, étnica, clase social y otras identidades.
- C. Niñas como sujetos de derechos y centro de acciones, con esto se garantiza que todas las acciones están orientadas al reconocimiento de las niñas como titulares de derechos con la capacidad de lograr su crecimiento personal.
- D. Corresponsabilidad Estatal, como sujeto activo y comprometido para asumir la responsabilidad primaria de la protección y restitución de derechos, promoviendo la participación activa de la sociedad civil y vínculos con otros organismos.
- E. Sostenibilidad, necesaria para asegurar la continuidad de las intervenciones y la institucionalización de estrategias y buenas prácticas.

3.4.7. Fases de implementación

Se consideran tres fases de implementación cuya duración es variable y sumadas corresponden a 12 meses, en los cuales se desarrollaría toda la intervención.

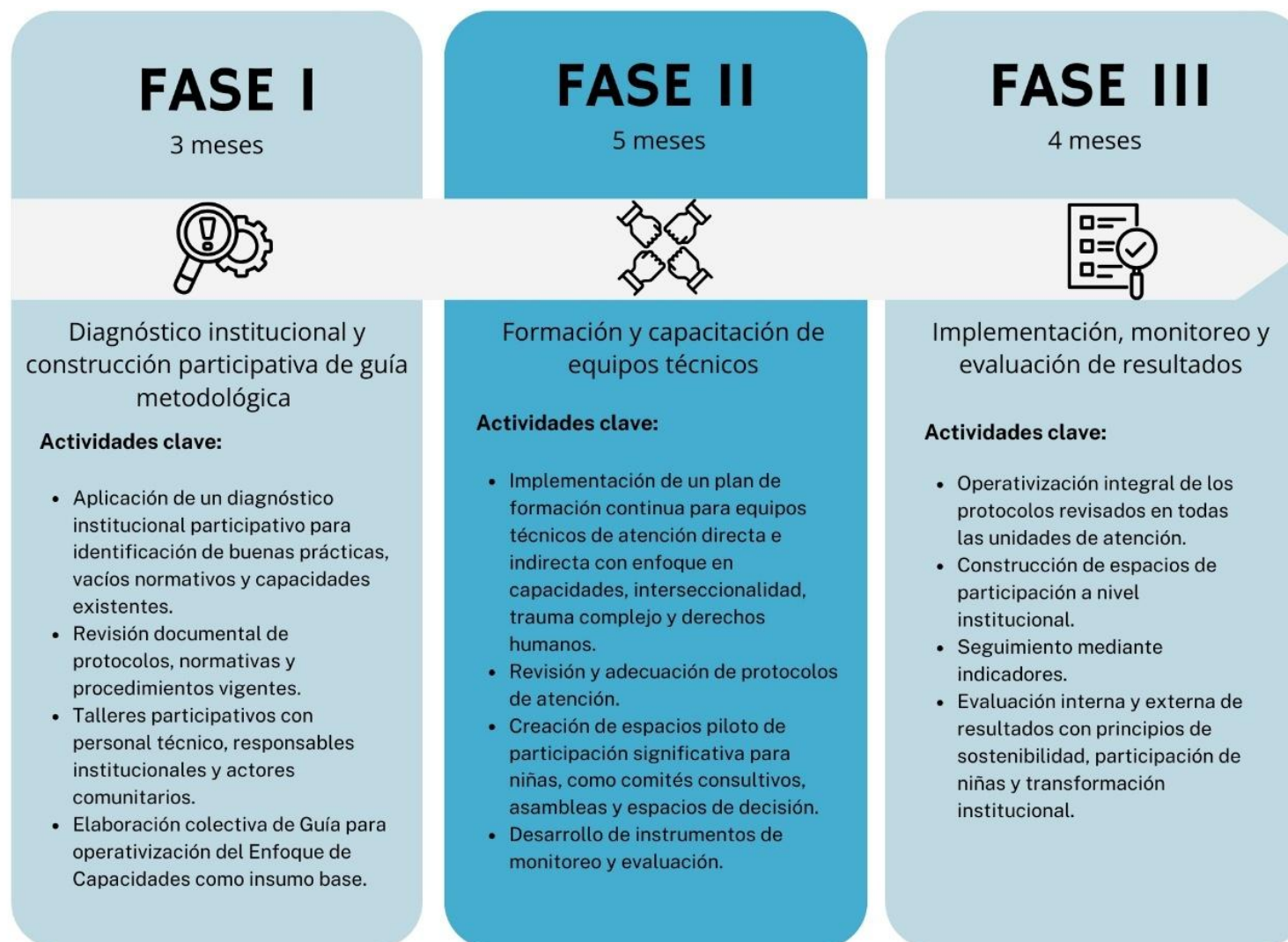
La Fase I constituye el diagnóstico institucional con enfoque participativo en miras a la construcción de la Guía Metodológica para la Operativización del Enfoque de Capacidades en la atención de niñas sobrevivientes de trata.

La Fase II se centra en la formación y capacitación del equipo técnico y la creación de espacios pilotos de participación.

La Fase III concierne la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de la intervención.

Las tres fases constituyen el camino para fortalecer los procesos institucionales de atención y acompañamiento a niñas sobrevivientes de trata.

Figura 8. Fases de implementación de la intervención



4. CONCLUSIONES

El presente Trabajo de Fin de Máster permitió profundizar en el análisis de la aplicabilidad del enfoque de capacidades en las prácticas institucionales de atención a niñas sobrevivientes de trata de personas en Quito, Ecuador. La investigación centrada en un diseño cualitativo de tipo exploratorio descriptivo, basado en la recolección de información primaria a través de entrevistas a profesionales de casas de acogida, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, pudimos identificar convergencias, limitaciones y oportunidades de mejora que afectan el desarrollo de capacidades de las niñas sobrevivientes.

En relación con las estrategias institucionales de empoderamiento que se aplican se identificaron tres ámbitos clave, **la protección integral, contención emocional y la restitución de derechos básicos.** Esto se logra a través de la implementación de planes de atención individualizados, acompañamiento psicosocial, procesos educativos formales, espacios de participación y desarrollo de habilidades para la vida. Sin embargo, se evidenció que el alcance y la profundidad de estos varía según la disponibilidad de recursos, personal capacitado y el marco institucional que rige. Aunque se constató un esfuerzo y compromiso de trabajo significativo por parte de los profesionales los procesos de empoderamiento son limitados y no necesariamente operativizan el enfoque de capacidades.

En esta línea se evidenció que **las estrategias desplegadas en la actualidad contribuyen de manera parcial al desarrollo de capacidades como autonomía, toma de decisiones, participación activa y recuperación de la autoestima;** las entrevistas reflejan avances en el desarrollo de capacidades preponderantemente emocionales, educativas y sociales favorecidas mayormente en instituciones con un equipo técnico interdisciplinar con disponibilidad de recursos. Sin embargo, las limitaciones de presupuesto, fragmentación interinstitucional y ausencia de protocolos de atención y seguimiento centrados en capacidades limitan la implementación del enfoque.

En cuanto a **los factores estructurales que condicionan la aplicabilidad del enfoque de capacidades destacan a favor: el compromiso del equipo técnico, la existencia de normativa especializada en niños, niñas y adolescentes** centradas en la aplicación del enfoque de derechos humanos. **Los factores estructurales limitantes se vinculan a la falta de articulación entre actores públicos estatales y privados, la rigidez de procedimientos, alta rotación de**

personal que dificulta la continuidad de las acciones y la ausencia de una política pública transversal que promueva y operativice el desarrollo de capacidades como eje de la atención integral.

Finalmente, esta investigación resalta la necesidad de **pasar de un modelo asistencialista centrado en restitución de derechos básicos hacia un modelo integrador basado en las capacidades donde se fomente no solo la dignidad, sino también la libertad y autonomía** de las niñas en su proceso de recuperación y proyecto de vida. Además, se evidencia que la aplicación del enfoque no solo está ligado a la voluntad institucional de aplicarlo sino a la disposición de brindar recursos técnicos, normativos y humanos que permitan en la práctica cotidiana operativizar las acciones. La propuesta de estrategia institucional que incluimos en el numeral 5.4 busca tender el puente entre la teoría y la práctica y abrir la puerta para contribuir con la aplicación del enfoque de capacidades por su potencial transformador.

5. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

5.1.LIMITACIONES

Con respecto a las limitaciones que nuestra investigación atravesó están directamente vinculadas con la naturaleza compleja del fenómeno estudiado como es la trata de personas con fines de explotación sexual y de manera puntual de niñas menores de edad ya que está atravesada por condiciones estructurales de desigualdad, pobreza y violencia, esto agrega un carácter multidimensional al problema y su abordaje analítico podría exceder la profundidad de una investigación de trabajo fin de máster. En torno a ello, hemos identificado las siguientes limitaciones específicas:

Limitaciones para acceder a fuentes primarias: el carácter delicado y complejo del tema y la protección de las sobrevivientes sobre todo siendo menores de edad, impuso una restricción de enfoque y acceso a datos de nuestro TFM, por lo que con el fin de no revictimizar a las niñas se optó por hacer un análisis de prácticas institucionales limitándonos a escuchar la voz de los profesionales involucrados en la atención, si bien toda la información recopilada es sólida, válida y pertinente porque pudimos contar con la participación de actores clave de diferentes niveles institucionales, la posibilidad de incorporar de forma directa la perspectiva y vivencia de las niñas como sujeto central dentro de la aplicación del enfoque de capacidades. Sin embargo, si bien reconocemos la ausencia de estas voces, consideramos que la misma fue necesaria e importante para nuestro estudio dado que ninguna de nosotras posee la experiencia profesional para recoger testimonios de víctimas por lo que procurar el bien de las menores de edad fue nuestra directriz ética a lo largo de toda la investigación.

Otra limitación fue el acceso a informantes clave pertenecientes al sector público, si bien el estudio logramos acceder a este rubro, tuvimos la limitación para concertar entrevistas con funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entidad encargada de regular la atención a niñas sobrevivientes de trata a pesar de múltiples intentos de contacto, las restricciones administrativas, los tiempos institucionales, etc. impidieron incorporar de manera más profunda la perspectiva estatal en nuestro análisis.

Limitaciones en acceso a información actualizada: dada la naturaleza compleja ya antes mencionada de la problemática no fue posible acceder a información como estadísticas actualizadas de menores rescatadas, tipos de trata, número de niñas sobrevivientes que han logrado procesos exitosos de recuperación, etc. esto guarda relación también con la limitación institucional de no contar con un registro nacional que permita hacer un seguimiento de los datos.

5.2.PROSPECTIVA

Este Trabajo Fin de Máster constituye el primer paso hacia la construcción de un camino más amplio que permita la incorporación y transversalización del enfoque de capacidades en la atención a niñas sobrevivientes de trata, la prospectiva parte del diagnóstico de las fortalezas, limitaciones y vacíos detectados a partir de esta investigación en la aplicación actual del enfoque de capacidades, esto permite anticipar escenarios y definir líneas de acción que favorezcan la respuesta institucional.

Por tanto, de manera puntual, mediante el análisis cualitativo de las prácticas institucionales derivadas de las entrevistas realizadas se diseñó una propuesta de estrategia enfocada en mejorar la atención integral de las víctimas sobrevivientes de trata, priorizando ejes fundamentales como el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades técnicas, participativas y de operativización del enfoque de capacidades.

Esto sienta una base para la reflexión en torno al rol de las instituciones y el Estado en la restitución de derechos, fortalecimiento de la autonomía y reconocimiento de las niñas como agentes de su propio desarrollo, a la par ofrece insumos que permitan el desarrollo y formulación de políticas públicas que deriven en programas especializados que puedan responder a la dinámica cambiante del fenómeno de trata, contribuyendo a que las instituciones estén mejor preparadas para prevenir, proteger y reparar de forma integral a las niñas sobrevivientes.

Por tanto, este trabajo no representa una conclusión sino es una oportunidad de abrir procesos y visibilizar necesidades que puedan ser atendidas.

Referencias bibliográficas

- ACNUR. (2015). *Trata de personas en América Latina y el Caribe: Un enfoque desde el desplazamiento forzado y la protección de refugiados*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Adams, W. C. (2015). Conducting semi-structured interviews. *Handbook of practical program evaluation*, 492-505. <https://doi.org/10.1002/9781119171386.ch19>
- Alvarado, N., Forero, D., Peña, N., & Wolfenzon, D. (2022). *La trata de personas en América Latina y el Caribe: situación, tendencias y respuestas del sector de seguridad y justicia*. <https://doi.org/10.18235/0004313>
- Amnistía Internacional España. (2017, 27 de enero). *Las primeras medidas de Trump y su impacto en derechos humanos*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/las-primeras-medidas-de-trump-y-su-impacto-en-derechos-humanos/>
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Enfoques Consulting EIRL*, 1(1), 66-78.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022, 29 de julio). *Proteger, acompañar y asistir: tres claves para responder a las víctimas de trata*. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/proteger-acompanar-asistir-victimas-de-trata/>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *La trata de personas en América Latina y el Caribe: Situación, tendencias y respuestas del sector de justicia penal*. <https://publications.iadb.org/es/la-trata-de-personas-en-america-latina-y-el-caribe-situacion-tendencias-y-respuestas-del-sector-de>
- Bedoya Abella, C. L. (2010). Amartya Sen y el desarrollo humano. *Revista Nacional de Investigación - Memorias*, 8(13), 277–

288. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56737391/desarrollo_humano_amartya_sen-libre.pdf](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56737391/desarrollo_humano_amartya_sen-libre.pdf?dialnet) Dialnet

Bravo, A. B. (2013). La trata de personas: esclavitud del Siglo XXI. <https://www.feminamericas.net/ES/tematicas/PRES-AllietBautista-traite-e.pdf>

CEDAW. (2020). *Recomendación General No. 38 sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial*. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2014). *Trata de personas: Impunidad y administración de justicia en Ecuador*. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/123/1/IT-016-TRATA%20DE%20PERSONAS%20IMPUNIDAD%20ADMINISTRACI%C3%93N%20DE%20JUSTICIA.pdf>

Gallagher, A. T., & Pearson, E. (2010). The high cost of freedom: A legal and policy analysis of shelter detention for victims of trafficking. *Human Rights Quarterly*, 32(1), 73–114.

Galletta, A., y Cross, WE (2013). *Dominando la entrevista semiestructurada y más allá: Del diseño de la investigación al análisis y la publicación* (Vol. 18). NYU Press.

HEGOA. (s.f.). *Empoderamiento*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/86.html>

Hossain, M., Zimmerman, C., Abas, M., Light, M., & Watts, C. (2010). The relationship of trauma to mental disorders among trafficked and sexually exploited girls and women. *American Journal of Public Health*, 100(12), 2442–2449.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (s.f.). *La trata de niños, niñas y adolescentes: una aproximación desde los derechos humanos*. Organización de los Estados Americanos. https://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura22.pretrat.pdf

Loya Valenzuela, S., Rojas Morales, R., Reyes Medina, M. A., & Castro Fernández de Lara, J. L. (2017). Factores de vulnerabilidad en mujeres víctimas potenciales de trata de personas.

Mier Hernández, A., & Riva, S. (2011). La trata de niños y niñas: estado de la situación actual.

- Ministerio de Gobierno. (2019). *Plan de Acción contra la Trata de Personas 2019–2030* (PACTA). <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/PLAN-DE-ACCIO%CC%81N-CONTRA-LA-TRATA-DE-PERSONAS-1.pdf>
- Ministerio de Gobierno. (2019b). *Matriz de planificación del Objetivo 1: Prevención de la trata de personas*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Matriz-Objetivo-1-1.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *Norma Técnica para Unidades de Acogimiento Institucional para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas en sus Diferentes Fines* (Versión 2.0, Código MIES-GIS-SPE-DPE-NT-006). https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Norma-Tecnica-Trata-Personas-NNA_2023.pdf
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2012). *Guía de atención integral en violencia de género*. Quito: MSP. https://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/smi_D461.pdf
- Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades* (R. H. Bernet, Trad.). Herder Editorial.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2004). *Direct assistance for victims of trafficking: IOM handbook*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. (2012a). Diagnóstico sobre la Trata de personas en Ecuador en los cantones Otavalo y Cotacachi, provincia de Imbabura. <http://www.oim.org.ec/drupal/sites/default/files/Publicaciones/DIAGNOSTICO%20trata de personas %20OIM%20OTAVALO%20COTACACHI.pdf>
- OIM. (2012b). Diagnóstico sobre la Trata de personas en Ecuador en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. <http://www.oim.org.ec/drupal/sites/default/files/Publicaciones/DIAGNOSTICO%20trata de personas %20OIM%20IBARRA.pdf>
- OIM. (2021). *Protocolo nacional unificado para la atención a víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el Ecuador*.

<https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbd1776/files/documents/Protocolo%20Nacional%20Unificado.pdf>

OIM. (2022). *Informe mundial sobre trata de personas*. Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. (2022). *Estrategia para combatir la trata de personas 2021–2025*. https://www.repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1439/ECD-OIM_010.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OIM. (2023, 30 de julio). *¿Qué se necesita para combatir la trata de niños y niñas?* <https://lac.iom.int/es/blogs/que-se-necesita-para-combatir-la-trata-de-ninos-y-ninas>

OIT. (1999). *Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil*. Organización Internacional del Trabajo.

OIT. (2021). *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_797515/lang--es/index.htm

ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

ONU. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas.

ONU Mujeres Ecuador. (2024). *Guía comunitaria de prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual*. https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-08/guia_de_prevenccion_para_comunidad_1.pdf

ONU Mujeres. (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*.

Organización Internacional para las Migraciones. (2023, 22 de mayo). *Understanding the “Lover Boy” technique in human trafficking*. <https://romania.iom.int/news/understanding-lover-boy-technique-human-trafficking>

Rowlands, J. (1997), *Questioning Empowerment*, Oxfam, Oxford.

- Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador. (2023). *Plan de Acción contra la Trata de Personas en Ecuador 2023–2030*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/la-secretaria-de-derechos-humanos-expuso-sus-buenas-practicas-para-la-atencion-en-casos-de-trata-de-personas-y-trafico-ilicito-de-migrantes/>
- Tarantino, M. (2021). *Ni víctimas ni criminales: Trabajadoras sexuales. Una crítica feminista a las políticas contra la trata de personas y la prostitución*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/218676>
- UNICEF España. (2022, 7 de septiembre). *Adolescencia: qué es y a qué edad empieza*. <https://www.unicef.es/blog/infancia/adolescencia-que-es-y-que-edad-empieza>
- UNICEF. (2021). *Niñez y trata en América Latina: Perspectivas y respuestas*. <https://www.unicef.org/lac/media/18176/file/Ninez-y-trata-en-America-Latina.pdf>
- UNICEF. (2017). *Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital*. <https://www.unicef.org/es/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2017>
- UNICEF Chile. (s.f.). *Módulo 4: El derecho a la participación*. <https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>
- UNIR. (s.f.). *Tema 6: Enfoque de género (I). Enfoques transversales en la cooperación internacional y la acción humanitaria*. Universidad Internacional de La Rioja.
- UNODC. (2000). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- UNODC. (2008). *Kit de herramientas contra la trata de personas: guía global para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- UNODC. (2018). *Atención y protección a víctimas de trata y tráfico de personas: Herramientas para operadores/as del sistema de justicia penal y del sistema de protección*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

[https://www.unodc.org/documents/bolivia/180921_Trata_y_Trafico -
Atencion y proteccion a víctimas.pdf](https://www.unodc.org/documents/bolivia/180921_Trata_y_Trafico_-_Atencion_y_proteccion_a_victimas.pdf)

UNODC. (2022). *Global Report on Trafficking in Persons 2022*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>

UNODC. (2022). *Informe breve: Trata de personas en Ecuador (GLOTIP 2022)*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Adjuntos/GLOTIPECUADOR2022/BriefGLOTIP2022_Ecuador.pdf

UNODC. (2024). *Global report on trafficking in persons 2024: Chapter 1 – Key global patterns and flows*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2024/GLOTIP2024_Chapter_1.pdf

UNODC. (2024). *Global report on trafficking in persons 2024: Chapter 3 – Trafficking for forced labour*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2024/GLOTIP2024_Chapter_3.pdf

Zúñiga, P. I. V., Cedeño, R. J. C., & Palacios, I. A. M. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762.

Anexo A. Guion de entrevistas

Guion de Entrevista

Duración estimada: 60 minutos

Modalidad: Virtual

Dirigido a: Técnicos/as o profesionales que han trabajado de manera directa con niñas sobrevivientes de trata

Propósito: Recoger insumos cualitativos para analizar procesos de empoderamiento desde el enfoque de capacidades

DISCLAIMER: Esta entrevista será anónima y no se recibirá compensación económica por ella. La información recabada en esta entrevista será únicamente usada como fuente primaria para el Trabajo Fin de Máster denominado: “**El enfoque de capacidades en la atención a niñas sobrevivientes de trata: un análisis de prácticas institucionales**” realizado dentro del Máster en Cooperación Internacional al Desarrollo de la Universidad Internacional de la Rioja.

Preguntas de la entrevista

Bloque 1: Perfil del entrevistado:

¿Podría contarnos brevemente sobre su experiencia en el trabajo con niñas sobrevivientes de trata y el rol que ha desempeñado dentro de su institución?

Bloque 2: Estrategias institucionales de empoderamiento

¿Qué estrategias o enfoques aplica su institución para promover el empoderamiento de niñas sobrevivientes de trata?

¿De qué manera se incluyen las voces y decisiones de las niñas en estas intervenciones?

Bloque 3: Desarrollo de capacidades

¿Qué tipo de capacidades (ej. emocionales, sociales, educativas, económicas) cree usted que se desarrollan con mayor énfasis?

¿Podría compartir algún caso o experiencia en la que haya observado un cambio significativo en las capacidades o la autonomía de una niña?

Bloque 4: Factores estructurales y aplicación del enfoque de capacidades

¿En su experiencia, qué condiciones del entorno institucional, político o social han facilitado la implementación del enfoque de capacidades en su trabajo?

¿Qué obstáculos o barreras estructurales se presentan con mayor frecuencia al aplicar este enfoque?

¿Qué rol juegan los marcos normativos, las políticas públicas o la cooperación internacional en la implementación de este tipo de enfoque?

¿Cree que las estrategias actuales logran transformar las condiciones de vida de las niñas a largo plazo? ¿Por qué?

Bloque 5: Oportunidades de mejora

Si pudiera fortalecer o rediseñar las intervenciones con estas niñas, ¿qué cambiaría o incorporaría? ¿Hay algo más que le gustaría añadir sobre el empoderamiento y la protección de niñas sobrevivientes de trata?

